

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Víctor Serrano Entío (Presidente)

D. José Miguel Rodrigo Pérez (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Rosa Cihuelo Simón (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz (Portavoz)

CONCEJAL NO ADSCRITA

D^a María Luisa Gaspar Ruz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las once horas y diez minutos del día quince de junio de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Gerardo Lahuerta Barbero, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Ángel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, José Ignacio Notívoli, por la Intervención General, y D^a. Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M.^a Elena

Torres Sancho, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobar acta Comisión anterior 18/05/2026.

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL PLENO MUNICIPAL (6 asuntos a tratar)

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (6 asuntos a tratar)

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (6 asuntos a tratar)

2. [0093281/2025] [Papel] 3. Aprobar con carácter inicial Modificación aislada del PGOU, en relación con la parcela sita en Paseo Isabel la Católica n.º 10, a instancia de Enta Propiedades S.L. X110 (93.281/25)

Sr. Presidente: Aquí como me imagino que todos queremos intervenir y, además, luego, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, hay una comparecencia, simplemente indicar lo que ya se ha contado públicamente y que ya también tuvimos objeto de tratar en el Consejo de Gerencia anterior cuando dimos cuenta del someter al parecer favorable de la corporación.

Únicamente indicar que estamos en una aprobación inicial, que, por lo tanto, algunas de las cuestiones que ya se plantearon en el proceso de que la corporación validara, sacara adelante y empezara a trabajar en esta modificación aislada se irán completando a lo largo de la tramitación del expediente, señaladamente hay una petición del Grupo Municipal de Vox que también comparte el Gobierno de intentar mejorar en la aprobación definitiva la dotación de plazas de estacionamiento, en la que estamos trabajando y que se implementará a lo largo de la tramitación para su aprobación definitiva.

Y también indicarles que, puesto que desde un punto de vista más político hay una comparecencia en la que luego todos los concejales y todos los grupos tendremos ocasión de poder fijar nuestra posición y nuestro parecer, sí que les pediría que en este punto, que es el expediente, aprovechemos la presencia del señor Betrán, por si hay alguna duda de carácter técnico, que el señor Betrán pudiera arrojarles algo de luz, si tuvieran alguna duda.

Por mi parte, nada más. Y si les parece, como me imagino que querrán todos hablar, abrimos un turno de intervenciones. Y repito que, si ustedes tienen alguna duda, pueden aprovechar la presencia del señor Betrán. Tiene la palabra la señora Gaspar.

Sra. Gaspar Ruz: Renuncio a mi turno de palabra. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muy brevemente. Como tendremos oportunidad de hablar en la comparecencia y desarrollar los argumentos más detenidamente, simplemente señalar el voto en contra de Zaragoza en Común, como ya hicimos en el pronunciamiento expreso de la Gerencia anteriormente. Y, después de haber visto más documentación y el convenio y todos los informes presentados, seguimos sin tener claro el interés de esta modificación, y, por tanto, votaremos en contra.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Efectivamente, como hay una comparecencia y nosotros hemos presentado una pregunta, en función del desarrollo de la comparecencia, la retiraremos, porque entiendo que tampoco da mucho para más. Pero, evidentemente, sí que dejar claro que nuestro voto en este momento, en la fase inicial, desde luego, va a ser a favor, porque entendemos que es una necesidad para Zaragoza, que no puede ser que nos encontremos con agujeros en la ciudad de este tipo y más con la necesidad habitacional que nos encontramos. Pero bueno, ya profundizaremos en la comparecencia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Bueno, pues por fin podemos hablar de esta modificación aislada habiendo tenido acceso al expediente y a la memoria que lo acompaña y que, como no puede ser de otra manera, reconoce expresamente ya en su página 4 que es necesario acreditar la existencia de un interés público que justifique la modificación aislada del planeamiento. Precisamente por ello, dedica un apartado específico y extenso a analizar la conveniencia y oportunidad de la actuación. Pues bien, yo si me permiten, sí que voy a analizar una por una las razones que la propia memoria invoca para justificar este supuesto interés público.

En el primer punto lo hace por la necesidad de vivienda en la ciudad y nos resulta, cuando menos, paradójico que aluda expresamente la memoria a jóvenes que pretenden emanciparse, familias que no pueden acceder a una vivienda en propiedad y profesionales sanitarios universitarios. Es difícilmente defendible el acceso a la vivienda en este caso cuando estamos hablando de un proyecto residencial exclusivo, de lujo y dirigido a un segmento económico muy concreto y muy reducido del mercado. La pregunta es muy sencilla: ¿van a poder acceder a esta vivienda los jóvenes, las personas con dificultades económicas a las que se refería la memoria? La respuesta es no.

En segundo lugar, en cuanto al “coliving” y la residencia para la tercera edad, se refiere la memoria a que va a contribuir al refuerzo del ecosistema sanitario. Es que el papel lo aguanta un poco todo. Y afirma que se trata de un emplazamiento adecuado debido al emplazamiento de MIR y enfermeros residentes. La misma pregunta que anteriormente: ¿estos profesionales en formación, que tienen una retribución bastante limitada,

van a poder acceder a una residencia privada de estas características? En el expediente y en la memoria no lo encontramos. La respuesta sigue siendo no. Y más de lo mismo en cuanto a la residencia de mayores, un uso privado de acceso restringido.

En tercer lugar, regeneración urbana y recuperación de un espacio infrautilizado. Sin embargo, la propia memoria reconoce que el inmueble fue desocupado y demolido en el 2023. Teniendo en cuenta el resto de vacíos urbanísticos que tenemos en Zaragoza y que llevan décadas esperando, puede hablarse de antes de ayer. Por ejemplo, no hemos encontrado la misma urgencia en el interés público ni la misma preocupación en la ribera norte del Canal de San José, tampoco en el vacío del antiguo teatro Fleta, de los depósitos Pignatelli, en los que sí que se construyeron las viviendas de lujo, pero no las viviendas públicas.

En cuarto lugar, esto es importante, la memoria habla de la necesidad de alcanzar un equilibrio urbano en un entorno de baja densidad residencial y exceso dotacional. La verdad es que al PSOE no le sorprende que el Gobierno del Partido Popular tenga interés en incrementar la densidad residencial y precisamente en el entorno de La Romareda. Pero aquí llegamos al punto 7 del informe, que ya nos da las pistas, porque se titula "Integración con la transformación estratégica de La Romareda". Ahí es donde probablemente encontramos el verdadero interés de la operación. Aunque me extenderé más adelante en la comparecencia, lo que realmente aparece es una actuación vinculada a la gran transformación urbanística del entorno de La Romareda y a las importantes expectativas económicas asociadas en ella. Parece ser que el Gobierno del Partido Popular, que el señor Serrano, la señora Chueca, no se atreven a avanzar con la operación de Vía Hispanidad y, por lo tanto, como esos ingresos se retrasan o fracasan, el objeto es seguir buscando nuevos suelos y nuevas recalificaciones. Pero cuando todo esto acaba conectado con el mismo proyecto, es inevitable preguntarse si estamos haciendo un urbanismo para la ciudad de Zaragoza o, por el contrario, con este tipo de expedientes hacemos urbanismo para tapar el agujero de La Romareda.

En quinto lugar, se habla de una inversión privada de 100 millones de euros, pero nosotros no hemos sido capaces de encontrar los informes técnicos o económicos que avalen esa cifra ni si existe una proporcionalidad entre la inversión privada y el retorno debido a la ciudad. En este sentido, la memoria refiere supuestos beneficios respecto del ICIO y del IBI. Y, teniendo en cuenta el plan de atracción de empresas de la señora Chueca, nosotros dejamos aquí una pregunta: ¿puede garantizarse a día de hoy que los promotores de esta operación no van a recibir las mismas bonificaciones fiscales que ya se han concedido a otros proyectos privados? Y, para terminar, señor Serrano, un somero análisis a los informes técnicos de la Dirección General de Infraestructuras. Respecto a la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua, avisa de que es necesario hacer una nueva tubería a través del nuevo viario proyectado. ¿Quién va a asumir ese coste? Lo mismo que en el caso del alumbrado público. ¿Quién va a asumir el coste, íntegramente asumido por el mercado? Y, finalmente, de especial relevancia el informe de la Unidad de Proyectos, que habla de problemas relacionados con la accesibilidad y la continuidad peatonal. Simplemente señalar que tenemos una ordenanza de accesibilidad que nos gustaría desde el Partido Socialista que se respetara, sobre todo en los nuevos proyectos. En definitiva, nosotros, ante todo esto que acabamos de desgranar, mantenemos nuestro voto en el no.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. También me van a permitir que, con la misma brevedad, pero sí que me han parecido muy interesante, sobre todo, las apreciaciones que ha hecho la señora Cihuelo, aunque en disconformidad con algunas de las cosas que se han dicho, me parece que merece la pena, y para eso estamos y para eso está también el señor Betrán, que aclaremos algunas cuestiones.

En primer lugar, para el Gobierno Municipal la vivienda sí justifica el interés público casi, casi por sí misma. Y como usted sabe, en nuestro ordenamiento jurídico que un proyecto sea de naturaleza pública o sea de naturaleza privada no le excluye la posibilidad de que se le otorgue ese interés público. Dicho de otra manera más sencilla, proyectos de iniciativa privada han sido vistos por los tribunales como de interés público. Le voy a poner dos ejemplos que vienen especialmente al caso, porque fueron dos modificaciones de Plan General potentes que en su día se recurrieron, que pasaron por los tribunales y que hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que habla de ese interés público en una iniciativa privada. Una de ellas es La Romareda cuando lo que se quiso judicializar era que la inversión en ese momento la iba a hacer

el Real Zaragoza. Y otro, como usted sabe, el Hospital Quirón, que viene especialmente al caso, porque, como usted sabe, en estos suelos, en el año 2015-2016, con el Gobierno del señor Santistevé, hubo un interés del Hospital Quirón por implementarse y el Gobierno del señor Santistevé entendió, legítimamente y con una mayoría democrática en este salón de pleno, la misma legitimidad y la misma mayoría democrática que ahora tiene otro Gobierno, que no era un proyecto adecuado para la ciudad. Pero repito, proyectos privados que, vía modificación de Plan General, ha habido sentencias judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que dicen que su carácter privado no les excluye de interés público. Y desde luego, para este Gobierno, entre 204 y 220 viviendas, una residencia de ancianos, una residencia para profesionales sanitarios, para jóvenes, sí tiene interés público. Me dice usted que cómo sabemos que se va a poder acceder. Lo sabemos, señora Cihuelo, por una cosa que se llama sentido común. Quiero decir, una propuesta urbanística no es el momento ni procesal ni temporal en el que se tiene que decir cuánto va a tener un alquiler de una habitación de un sociosanitario en una residencia. Pero, el sentido común dice que un operador privado de una residencia sociosanitaria lo que va a querer es que la residencia sociosanitaria funcione y, por lo tanto, en su estudio de esta operación, en la que, como usted bien ha dicho, hay prevista una inversión de más de 100 millones de euros, incluyendo los 22,2 millones de euros que va a tener que pagar al Ayuntamiento de Zaragoza por el suelo, evidentemente, me imagino que habrán previsto en la inversión esa alta ocupación de las dos residencias, tanto la sociosanitaria como la de ancianos, y, por supuesto, la venta de viviendas libres, de la que, como usted sabe y me ha oído muchas veces decir, este Gobierno no tiene ningún complejo en hablar de vivienda pública, en hablar de vivienda protegida y en hablar de vivienda libre, ningún complejo, habiendo cumplido, como siempre digo, la primera de nuestras obligaciones, que es la vivienda pública.

Con respecto al ecosistema sanitario, pues, oiga, usted ha manifestado que el papel lo aguanta todo. Creo que una residencia sociosanitaria para profesionales y para familiares de pacientes de larga estancia en el Miguel Servet en frente del hospital Miguel Servet tiene todo el sentido, sobre todo cuando uno de esos equipamientos ya está enfocado al uso sociosanitario. Por lo tanto, no puedo compartir su opinión de que el papel lo aguante todo, porque en este caso se entiende perfectamente justificado. Sí que me parece también una operación de regeneración urbana. Es verdad que el convento se demoró en el año 2022, creo, o 23, porque hubo una resolución judicial que dio luz verde a esa cuestión. Yo quiero recordar que ese expediente estuvo parado aquí, en el Área de Urbanismo, hasta que hubo una resolución judicial que dijo que se podía demoler. Había una solicitud de licencia que el promotor no recurrió, o sea, recurrió el silencio de la administración, el no pronunciarse porque no tal, y hasta que no hubo una sentencia judicial que dijo que eso se podía demoler, no se procedió a otorgar por parte de la Gerencia la licencia de demolición.

Sí que es una operación de regeneración urbana, como lo hemos hecho en Aceralia, como lo hemos hecho en Jesús y María, como lo hemos hecho en ese sentido heredando una idea del Gobierno anterior en Pignatelli. Y me habla usted del teatro Fleta, pero como usted sabe, el teatro Fleta es una responsabilidad del Gobierno de Aragón.

Con respecto al incremento de la densidad residencial, si uno atiende al urbanismo de otras ciudades que están creciendo y a los porcentajes en que está creciendo Zaragoza, se dará cuenta de que hoy el debate que tenemos en las ciudades es si es necesario incrementar esa densidad o no. Lo ha hecho Madrid, lo está trabajando Barcelona. Quiero decir que no es una cuestión ni ideológica ni de partidos, es una cuestión también que tiene mucho que ver con la realidad de las cosas y como hoy en día los promotores de vivienda, en la mayor crisis de vivienda en la historia de España, cuando más vivienda hace falta en España, el país hoy está produciendo menos vivienda que nunca, no en Zaragoza, pero sí en el conjunto del país, está produciendo menos vivienda que nunca porque los números no salen. Y uno de los instrumentos que pueden ser adecuados sin perturbar el equilibrio urbanístico y sin perturbar cuestiones que tengan que ver tanto con la estética como con lo agradable que pueda ser una ciudad para nuestros vecinos tiene que ver con los incrementos de densidad, en que, como digo, ciudades como Madrid ya lo han acordado y creo que la semana pasada salió a tramitación el expediente.

Que se hable de integración estratégica con respecto a La Romareda sin ninguna otra vinculación con esa operación, ni de tipo económico, ni de ningún otro tipo, tiene toda la lógica del mundo debido al entorno

en el que está. Yo creo que todos podremos convenir que de cara a que la ciudad se examinará en el año 2030 en un Mundial, tener un solar abandonado al lado del estadio no parece y por tanto, esa integración estratégica parece adecuada. Nada más, solamente recordar esa inversión de más de 100 millones de euros que genera empleo. Me ha hablado usted del ICIO. Bueno, ya se verá. Como sabe, la tramitación del ICIO es posterior y, si es un proyecto generador de empleo, como ha ocurrido con el resto de empresas que se han acogido a esa ordenanza, se exonerará o no del ICIO. Ya veremos. Yo sí que le quiero recordar, señora Cihuelo, que el Gobierno de Aragón, no el actual, que también, el anterior, estableció que en los PIGA los Ayuntamientos no cobrábamos ICIO en operaciones de multinacionales que tienen una gran potencia económica. Y es una política que nosotros entendemos adecuada, porque atrae proyectos, pero la entendemos adecuada nosotros cuando gobernamos y lo decimos, pero también la entendían adecuada ustedes cuando gobernaban en el Gobierno de Aragón. Porque, repito, los PIGA que puso en marcha el señor Lambán también liberaban del pago del ICIO a los Ayuntamientos donde se implantaban esos proyectos. Que se lo pregunten si no al anterior y anterior alcalde de Villanueva de Gallego con los proyectos de Amazon, por ejemplo.

Desde luego, nosotros creemos en una política fiscal que sea atractiva y que sea generadora de este tipo de proyectos. Y en eso tendremos probablemente una concepción distinta de las cosas. Y, como decía anteriormente, cuando el Gobierno anterior, en una mayoría democrática en este salón de plenos, decidió que no había que hacer nada con el urbanismo de la ciudad, nosotros entendemos que hay que hacer proyectos con el urbanismo de la ciudad y que nada hay más agradable para una ciudad que acabar con solares vacíos.

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación se aprueba con los siguientes votos: 19 votos a favor emitidos por los siguientes grupos municipales: PP (15), VOX (3), la Concejal no Adscrita (1); 12 votos en contra, emitidos por los siguientes grupos municipales PSOE (10), ZeC (2) y ninguna abstención. La Comisión dictamina favorablemente el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, con el objeto de modificar parcialmente la calificación de la parcela sita en Paseo Isabel la Católica n.º 10 (antiguo Convento de Jerusalén), asignándole una zonificación que permita adicionar a la actual condición de equipamiento, usos terciarios y residencial para posibilitar el desarrollo de un proyecto residencial que incluirá vivienda destinada a la venta y al alquiler, en conjunto con un Proyecto de residencia de tercera edad y otros usos terciarios compatibles con el de equipamiento, conforme al proyecto de fecha 5 de junio de 2026.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la información pública deberá presentarse la documentación señalada en los informes emitidos para que pueda ser analizada e informada antes de dicho trámite.

TERCERO.- La aprobación definitiva queda condicionada a la presentación de un nuevo proyecto en el que se de cumplimiento de las prescripciones informadas por los servicios municipales así como las que resulten de la tramitación del expediente y de los informes pendientes de emitir.

CUARTO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.

QUINTO.- Notificar el acuerdo a ENTA PROPERTIES, S.L, con la copia de los informes emitidos y dar traslado a los servicios municipales del área de Urbanismo a fin de que puedan formular sugerencias en el marco de sus competencias, si lo estiman conveniente.

SEXTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.

SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.

SÉPTIMO.- Facultar a la Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

3. [0004731/2026] [Papel] Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR 24/19 del Texto Refundido del PGOU de Zaragoza, de menor entidad redactada de oficio, con el objeto de calificar la parcela de equipamiento privado "86.22" [Hospedería de La Cartuja], como equipamiento público. X110 (4.731/26)

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación se aprueba con los siguientes votos: 21 votos a favor emitidos por los siguientes grupos municipales: PP (15), VOX (3), ZeC (2), la Concejal no Adscrita (1); ningún voto en contra y 10 abstenciones emitidos por los siguientes grupos municipales PSOE (10) . La Comisión dictamina favorablemente el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR24/19 del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, redactada con el objeto de calificar la parcela de equipamiento privado 86.22 (Hospedería de La Cartuja) como equipamiento público, conforme al Texto refundido del proyecto redactado por el Jefe del Departamento de Planificación y Diseño Urbano fechado el 23 de diciembre de 2025, y a los informes emitidos por el Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 10 de febrero de 2026 y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 2 de junio de 2026.

Se procede a corregir en la línea asignada a esta parcela, la superficie que figuraba erróneamente en el **anexo VIII** de las normas urbanísticas del PGOU, sustituyendo los 402 m² que figuran, por los 616,36 m² que deben de figurar de conformidad con lo definido en el plan especial y la revisión del plan general, que calificaron esta parcela y sus dependencia anejas como equipamiento de reserva (ER). Se sustituye la hoja N20 del plano de calificación y regulación del suelo.

Así mismo, se sustituye la denominación asignada a esta parcela de: "*Dotación procedente de recinto urbano de interés*", por la de "*Antigua hospedería de La Cartuja de la Concepción (conjunto urbano de interés)*", por resultar más adecuada y precisa a su finalidad. Idéntica sustitución de denominación procede realizar respecto de los siguientes equipamientos:

- "86.20", sustituyendo la denominación "*Dotación procedente de recinto urbano de interés*", por la de "*Antigua portería de la cartuja de la Concepción (conjunto urbano de interés)*".

- "86-21", sustituyendo la denominación "*Dotación procedente de recinto urbano de interés*", por la de "*Antigua procura de la Cartuja de la Concepción (conjunto urbano de interés)*".

- “86.23”, sustituyendo la denominación “*Dotación procedente de recinto urbano de interés*”, por la de “*Antiguo refectorio de la cartuja de la Concepción (conjunto urbano de interés)*”.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza, para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada TR24/19 del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, y de los artículos 57.6, 85.2 y 85.3 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

CUARTO.- Levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón.

QUINTO.- Inscribir en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, el presente acuerdo de aprobación definitiva de la modificación aislada TR24/19 del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con lo previsto en las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

SEXTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a los Servicios del Área de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

4. [0065116/2025] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de las manzanas MR4, MR7, MR8, MR13, MR16, MR17, MR18, MR20 y MR22 del Sector 56/5-1 (Miralbueno) de Zaragoza, a instancia de la Junta de Compensación de dicho sector. X135 (65.116/25)

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación se aprueba con los siguientes votos: 19 votos a favor emitidos por los siguientes grupos municipales: PP (15), VOX (3), la Concejal no Adscrita (1); ningún voto en contra y 12 abstenciones por los siguientes grupos municipales PSOE (10), ZeC (2). La Comisión dictamina favorablemente el siguiente acuerdo

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de las manzanas MR4, MR7, MR8, MR13, MR16, MR17, MR18, MR20 y MR22 del Sector 56/5-1 (Miralbueno) de Zaragoza, a instancia de D. E.P.P. en representación de la Junta de Compensación del SUZ 56/5-1 del PGOU de Zaragoza, redactado por el arquitecto D.E.G.D., con el objeto de ordenar los volúmenes edificatorios de varias de las parcelas de uso residencial resultantes del proyecto de reparcelación tramitado conjuntamente con este Estudio de Detalle, así como establecer las condiciones formales para la coordinación arquitectónica de las edificaciones

adosadas que se ubicarán en dos o más parcelas resultantes de dicho proyecto de reparcelación, conforme al Texto Refundido del Estudio de Detalle incorporado al expediente en fecha 6 de abril de 2026.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y a los propietarios de las parcelas afectadas que constan en la relación de titulares incorporada al expediente, elaborada a partir de la documentación registral disponible, con indicación de los recursos procedentes.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

5. [0594301/2016] [Papel] Declarar la imposibilidad material de continuar la tramitación de la Modificación del Estudio de Detalle de las parcelas b1 y b2 del Área de Intervención G-82-3 (Barrio de Peñaflo), al constar acreditado que las obras de urbanización ejecutadas no son conformes al Proyecto de Urbanización aprobado. X135 (594.301/16).

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación se aprueba con los siguientes votos: 19 votos a favor emitidos por los siguientes grupos municipales:PP (15), VOX (3), la Concejal no Adscrita (1); ningún voto en contra y 12 abstenciones por los siguientes grupos municipales PSOE (10), ZeC (2). La Comisión dictamina favorablemente el siguiente acuerdo

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar la imposibilidad material de continuar la tramitación de la Modificación del Estudio de Detalle de las parcelas b1 y b2 del Área de Intervención G-82-3 (Barrio de Peñaflo), al constar acreditado que las obras de urbanización ejecutadas no son conformes al Proyecto de Urbanización aprobado.

SEGUNDO.- Acordar el archivo del expediente sin más trámite.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados, advirtiéndoles que el archivo no implica valoración sobre la responsabilidad en la ejecución de la urbanización, y que la tramitación de un nuevo instrumento requerirá la previa adecuación de las infraestructuras urbanísticas a las determinaciones del planeamiento vigente, con indicación de la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo contra esta resolución, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

6. [0028691/2025] [Papel] Aceptar el desistimiento formulado por D. J.T.A en relación con la tramitación de la Modificación 2 del Estudio de Detalle referido a las parcelas 54a y 54b del Área de

Ordenación Diferenciada Residencial (A.O.D.R.) número 4 del sector 89-1/2 [Montecanal]. X135 (28.691/25).

La Comisión acepta el desistimiento por unanimidad.

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar el desistimiento formulado por D. J.T.A., mediante comunicación de fecha 14 de mayo de 2026, en relación con la tramitación de la Modificación 2 del Estudio de Detalle referido a las parcelas 54a y 54b del Área de Ordenación Diferenciada Residencial (A.O.D.R.) número 4 del sector 89-1/2 (Montecanal), y declarar concluido el procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 84.1 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Proceder al archivo del expediente n.º 0028691/2025, sin más trámite.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos procedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. [0023541/2026] [Papel] Quedar enterado de la corrección de la Ficha Catalográfica correspondiente al edificio sito en Plaza del Pilar n.º 2, portal n.º 3, en el sentido de reflejar el correcto emplazamiento. X878 (23.541/26).

La Comisión queda enterada

ACUERDO

PRIMERO.- Quedar enterado de la corrección de la Ficha Catalográfica correspondiente al edificio sito en Plaza del Pilar n.º 2, por el portal n.º 3, en el sentido de reflejar el correcto emplazamiento así como de la información obrante en la misma, que no afecta a los elementos protegidos ni a las intervenciones permitidas, de acuerdo con la Ficha Catalográfica elaborada por la Unidad de Patrimonio Histórico – Artístico,.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución al Servicio de Información Geográfica para su remisión a la Web Municipal a efectos de reflejar los cambios introducidos en el Catálogo de Edificios y Conjuntos Urbanos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo junto con la nueva Ficha catalográfica a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, para su conocimiento.

EXPEDIENTES PARA DAR CUENTA A LA COMISIÓN PLENARIA (2 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Comparecencia (1 asuntos a tratar)

10. [PSOE] Comparecencia del Sr. Consejero para que dé explicaciones del pronunciamiento previo emitido por Gerencia de Urbanismo a la solicitud de Modificación del PGOU planteada de parte para la parcela sita en Paseo Isabel la Católica n.º 10. y de los informes que sustentan el mismo. [Cod. 16.449]

(Punto tratado conjuntamente con la punto 16)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Pues creo que, como hemos indicado todos los portavoces, está esta comparecencia y vamos a continuar el debate que hemos iniciado en el apartado de gestión. Bien es verdad que en el apartado de gestión, por lo menos en caso del Partido Socialista, hemos intentado, no sé si con acierto o no, hablar del qué, del qué del expediente.

Y en este caso nos gustaría hablar, en la comparecencia nos gustaría hablar del cómo, del por qué y de para qué o para quiénes. Ya en su contestación en el debate del expediente, que yo le agradezco mucho, señor Serrano, ha reconocido dos cosas que para nosotros eran motivo de duda a la hora de justificar el interés público, el interés general. Nosotros preguntábamos se puede garantizar que cuando se habla del retorno que va a tener el Ayuntamiento por el IBI y por el ICIO, al que hace expresamente referencia la memoria cuando habla de la inversión, lo vamos a recibir o van a estar exentos, como han estado, como lo ha nombrado el propio consejero, Quirón y otros proyectos privados. Oiga, yo no es que considere que los proyectos privados deben estar exentos de ser considerados de interés público, ni muchísimo menos, lo que digo es que lo que viene en el informe de la memoria es, cuando menos, cuestionable y, por lo tanto, por sí mismo, para nosotros no justifica el interés público. Ya sabemos que el interés público es discrecional, pero entendemos que no debería ser arbitrario.

Respecto a la necesidad de vivienda, pues claro que es de interés público, pero es que si la memoria hace expresa invocación de los jóvenes que se quieren independizar, de las familias que no pueden comprar una vivienda y de los profesionales sanitarios que están en formación, no podemos hablar de que un proyecto que es de lujo, exclusivo y de acceso para muchos pocos, pues decae por sí mismo ese interés general. Ninguna información tenemos tampoco de los precios, de las plazas reservadas, etcétera, para la residencia para los profesionales sanitarios y tampoco para nuestros mayores.

Mire, lo de la vinculación con el entorno de La Romareda. Pues es que, señor Serrano, todos lo sabemos, porque usted ha hecho múltiples anuncios en los medios de comunicación al respecto. Había 15 millones que iba a obtener la ciudad de los aprovechamientos urbanísticos del entorno de La Romareda, nos acordamos todos, ¿no? Pues esos 15 millones no están. Había 50 millones que se iban a recibir de los pisos que se iban a hacer en el equipamiento público, en el equipamiento deportivo que hay en Vía Hispanidad. Claro que se ha encontrado usted allí, se ha quedado empantanado, entrecomillo la palabra, en las 1.800 alegaciones, pero es que nosotros lo que creemos es que ustedes no se atreven a seguir adelante con ese expediente y por eso están buscando otras vías de financiación.

Señor Serrano, para nosotros la operación del Convento de Jerusalén es representativa del urbanismo que se está haciendo en esta ciudad. Un urbanismo que no está pensado en el interés general, porque lo primero que debe hacer el urbanismo, el urbanismo serio, es diseñar la ciudad. Cuando está diseñada la ciudad en ese Plan General de Ordenación Urbana, todas las propuestas, incluidas, por supuesto, las propuestas de las operaciones privadas, tienen que encajar en esa visión de ciudad. Una visión de ciudad que tiene que tener en cuenta que los vecinos tienen que tener derecho a sus equipamientos, a una buena

movilidad, a un buen bienestar y una buena calidad de vida ciudadana y que eso no se corresponde con ese modelo que ya empezamos a tener claro que tienen ustedes.

El modelo que tienen ustedes, el cómo se hace esto, cómo ha hecho usted la propaganda de la operación del Convento de Jerusalén mucho antes, en una reunión con medios de comunicación y con sus infografías monísimas, antes he dicho que el papel lo aguanta todo, la infografía también. Pero que luego llega un informe técnico y usted se tiene que ver impelido, no iba a decir obligado, a hacer matices, porque dicen que no están garantizados los 100 millones de inversión, que no están garantizados los 22 millones de los que usted habla de retorno. Y ojo, que esa intervención suya matizando está en las hemerotecas.

Y no está garantizado en ningún caso el número de viviendas. Lo que sí que está garantizado es que son de lujo y exclusivas. Y mire, los medios de comunicación vienen hoy: "En Zaragoza solo se está construyendo para las rentas altas", "El boom de la vivienda premium atrae a los inversores en Zaragoza", "Zaragoza se ha convertido en un caramelo para los fondos de inversión". Esto es realmente el modelo de ciudad en el que nos estamos moviendo. Detrás, termino con esta pregunta que se hace uno, del mercado inmobiliario dice: "Cuando se habla de que una nueva promoción de lujo ha vendido todos sus pisos antes de su construcción, ¿por qué sucede?". Lo dice el del sector de la construcción inmobiliaria. Dice: "Porque no lo compran los particulares, detrás hay carteras y sociedades que los compran". Esto es lo que está haciendo ahora mismo en urbanismo, en nuestra opinión, el Gobierno del Partido Popular. Interés general, poco. Las viviendas públicas, al extrarradio, sin equipamientos y sin movilidad.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señora Cihuelo. Lo primero de todo, déjeme que le diga que, cuando uno argumenta diciendo que la persona con la que está dialogando dice lo que no ha dicho, pues mal, señora Cihuelo. Dice que yo he hablado de que no iba a tener retorno de IBI. No, ¿Cómo no va a pagar IBI? ¿Cómo no va a pagar IBI, señora Cihuelo? Yo lo que he dicho es que con esta inversión, como con todas, se van a cumplir las ordenanzas municipales. Se generará el IBI millonario para este Ayuntamiento, es decir, para los vecinos de Zaragoza. Y con respecto al ICIO, no al IBI, yo lo que le he dicho es que a usted le parece muy mal cuando gobierna el Partido Popular que haya políticas de atracción fiscal, pero que el señor Lambán, cuando lanzaba PIGAS en Aragón, que les pregunten a los vecinos de Villanueva de Gallego si dejaba que los Ayuntamientos generaran ICIO o no generaran ICIO. Eso es lo que le he dicho. ¿Cómo voy a decir yo que no va a pagar el IBI, señora Cihuelo?

Segunda cuestión, vinculación con el entorno de La Romareda. Oiga, pero es que a veces en este salón de plenos uno tiene la sensación. Pero ¿cómo no va a tener vinculación con el entorno de La Romareda un solar que está en La Romareda? Claro que tiene vinculación con el entorno de La Romareda. Yo lo que le he dicho es que no hay ningún vínculo económico ni jurídico, ni desde el punto de vista del planeamiento, ni desde el punto de vista económico, ni desde el punto de vista de los usos, que tenga que ver con la utilización del campo de fútbol en sí. Es más, le recomiendo que en el propio campo de fútbol hay unos usos terciarios que van a salir a explotación y que, por lo tanto, competirán también con este espacio. Es que, claro, que vengamos aquí a descubrir la luna porque resulta que la memoria dice que tiene coherencia con el entorno de La Romareda y con la operación de La Romareda demuestra dos cosas. Una, que a veces el sentido común es poco común y, dos, también demuestra hasta qué punto ustedes cada vez que leen en un papel la palabra "Estadio de La Romareda" entran en una especie de bucle melancólico.

Tercera consideración: ¿cómo que yo he dicho que no se va a ingresar 22 millones por esta operación? No. Y si queda alguna duda o he hecho alguna declaración interpretable, abro comillas ahora yo aquí y digo que claro que va a haber un ingreso de 22 millones de euros que materializaremos cuando se firme el convenio urbanístico aparejado a esta modificación de Plan General. ¿En qué momento? Pues cuando hagamos la aprobación definitiva de la modificación de Plan General. Ahí habrá un convenio en el que se establecerán todas estas cuestiones que estamos ahora comentando y en la que, al céntimo, con un informe del servicio jurídico y técnico del Departamento de Suelo y Vivienda, se justificará el ingreso de los aprovechamientos. 22 millones de euros, que es lo que se ha contado, y ya verá usted cómo no nos vamos por abajo y, en todo caso, si algo, un poquito, por arriba.

Claro, me dice usted que esta operación no es. Yo quiero recordar que en esta operación abrimos un nuevo viario público donde ahora hay una calle con fondo de saco que dota de mejor movilidad al entorno. Acabamos con un vacío urbanístico. Reordenamos estas manzanas del barrio de La Romareda. Generamos 204 viviendas. Luego hablaremos de vivienda y de la consideración que usted ha hecho ahora de que solo se construye vivienda para ricos en esta ciudad, que, desde luego, no es lo que dicen ni las cifras ni lo que dice su propia argumentación. Porque a ver si usted se cree, señora Cihuelo, que los fondos de inversión y los inversores se fijan en la construcción de vivienda en Zaragoza porque el suelo es caro y la vivienda es inasequible. No, es por todo lo contrario, porque construir en Zaragoza, dada la transformación de la ciudad, el crecimiento demográfico de la ciudad, la política de suelo y de planeamiento urbanístico de la ciudad, la simplificación administrativa y los periodos de obtención de licencia y el mercado final, hacen que Zaragoza sea una ciudad atractiva, algo que solamente habla de que en materia de vivienda las cosas se están haciendo bastante bien en la ciudad y, como suelo decir, por muy bien que se estén haciendo, desde mi punto de vista, bastante bien, seguimos teniendo un grave problema con respecto a la generación de vivienda en la ciudad, de vivienda libre, de vivienda pública y de vivienda protegida. Pese a que las cifras no avalan su argumentario, señora Cihuelo, porque le recuerdo que casi el 35% de la vivienda que estamos construyendo hoy en la ciudad es protegida; le recuerdo que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, el señor Azcón y la señora Chueca, están haciendo más de 4.000 viviendas en la ciudad de Zaragoza públicas y por lo tanto, es que sus cifras no se sostienen por ningún sitio.

Por cierto, yo tenía prevista una información de Gobierno hoy sobre el mercado de la vivienda, porque es verdad que, atendiendo al precio de la vivienda en la ciudad, ha habido un incremento del precio de la vivienda en la ciudad, en consonancia con lo que ha crecido en todas las ciudades. Es más, seguimos yendo por debajo. Claro, en Zaragoza ahora crece más porque hay ciudades que ya no tienen tope para seguir creciendo, porque Zaragoza parte de abajo y, por lo tanto, había más margen para que se incrementara el precio de la vivienda. Pero mire, déjeme que le diga una cosa, ya que veo que usted se toma con mucha hilaridad lo que yo le digo cuando la vivienda es un problemón y no es para tomárselo a risa. Déjeme que le diga una cosa. Mire, usted habrá leído, como yo, la prensa de la semana pasada. Y había tres distritos de la ciudad, tres, donde se había incrementado el precio de la vivienda. Y había dos distritos de la ciudad donde el precio de la vivienda estaba muy por debajo de la media en España. Precisamente, destrozando su argumento, San José era uno de ellos y la Almozara era otro, donde había bajado el precio de la vivienda. Y lo trataba el propio informe como una cosa inédita hoy en día en España.

Sin embargo, el precio de la vivienda se ha incrementado en tres distritos de la ciudad: Montecanal, estamos haciendo tanta vivienda de lujo y hay tanta oferta de vivienda de lujo en la ciudad que la vivienda de lujo resulta que en el distrito que tiene, o uno de los distritos, mayor renta per cápita de la ciudad, el precio de la vivienda, como no hay la misma oferta que demanda, se sigue incrementando. Y otros dos, Valdespartera y Rosales del Canal.

Valdespartera y Rosales del Canal son barrios atractivos y crece el precio de la vivienda, ¿sabe por qué, señora Cihuelo? Porque cuando ustedes gobernaron en el Gobierno de Aragón, hicieron un sinfín de vivienda protegida en régimen de compraventa. Qué error. Si esas viviendas, como se está haciendo ahora, fueran en el régimen de alquiler, no dejarían de ser viviendas protegidas ni viviendas públicas. Pero lo que ha ocurrido es que han transcurrido 20 años desde la calificación como vivienda protegida de esas viviendas y ahora salen a la venta al mercado libre. Es evidente que se nos incrementa el porcentaje en Rosales del Canal y en Valdespartera, que es donde estamos en estos momentos atendiendo a esas descalificaciones. Fíjese que lo que no me podrá decir es que no tenemos interés y que no estudiamos la casuística en nuestra ciudad y que, cuando vemos un informe, lejos de intentar negar la realidad, estudiamos por qué se producen las cosas. Repito, Montecanal. No hay vivienda de lujo en la ciudad, señora Cihuelo. Rosales del Canal. Desprotección de vivienda protegida que en su día tenía que haber sido un alquiler y se hizo en régimen de compraventa. Y, en igual medida que en Rosales del Canal, Valdespartera.

Volviendo un poco al objeto del expediente, ya le he contado que será en el convenio donde se fijen los 22,2 millones de inversión y sí que me va a permitir que le diga que, cuando usted habla del entorno de La Romareda y lo subsume en que todo es una especie de aprovechamientos urbanísticos y de intereses

urbanísticos, yo le recuerdo que la única modificación de Plan General especulativa que yo conozco en el entorno de La Romareda fue recalificar las oficinas del Real Zaragoza, entonces comandadas por Agapito, por un Gobierno del mismo color político que el que era consejero delegado del Real Zaragoza y, donde había un equipamiento de planta baja que eran las oficinas del Real Zaragoza, meter una recalificación en la que hoy hay una torre de 14 alturas. Por cierto, viviendas todas ellas libres y sin ningún tipo de aprovechamiento en los locales, en los sótanos, donde fuere, ni, por supuesto, de dotación de plazas de aparcamiento y tal. Ingreso para el Ayuntamiento en "cash", por cierto, con algún informe que decía que menos de lo que valía, porque ahí el que se lucraba sobre todo, era, como digo, el Real Zaragoza del señor Agapito Iglesias. Y ahí me imagino que tendría mucho que ver con el interés público, en ese momento gobernaba el Partido Socialista, la construcción de solo vivienda libre, sin ni una apertura de viario, sin una residencia sociosanitaria, sin una residencia para jóvenes. Nada, un bloque de viviendas que hizo un conocido y de invocación constante promotor inmobiliario de esta ciudad. Nada más. Abrimos el turno de los grupos municipales. Señora Gaspar.

Sra. Gaspar Ruiz: Gracias, señor consejero. Bueno, no iba a intervenir en esta comparecencia, pero es que me ha tocado el alma, señora Cihuelo, me ha tocado el alma de esta sociosanitaria que llevo dentro. En este momento se incorporan 144 nuevos residentes solo en el Miguel Servet: enfermeros, médicos residentes, farmacéuticos. Imagínense el problema que tienen para encontrar vivienda. Pero es que, además, coinciden en esta etapa con los contratos de verano, los contratos vacacionales. Solamente en el Miguel Servet trabajan más de 5.000 personas. Añada lo del Clínico, añada el Hospital Royo Villanova, añada el Provincial. Muchísima gente viene de fuera de Zaragoza, viene de otras comunidades, y necesitan una solución habitacional para un periodo corto y no encuentran dónde alojarse. Pásese por los tablones de anuncios de cualquiera de los hospitales y verá la cantidad de anuncios de "busco alquiler", "busco para periodo vacacional", "busco, busco, busco". Es decir, una residencia sociosanitaria creo que puede ayudar bastante a solucionar este problema.

En cuanto al modelo de "cohousing", no sé qué es lo discutible. Es un modelo que está funcionando en todos los países de Europa, que favorece la autonomía personal de muchas personas mayores y que hay que potenciarlo. Hay que empezar a potenciarlo y me parece una buena opción lo que plantea este proyecto. Y en cuanto a la necesidad de residencias para mayores, pues lo mismo. En este momento, si usted va a buscar plaza en una residencia de ancianos, no hay plazas en toda Zaragoza. Se tiene que ir usted fuera de Zaragoza para encontrar una plaza libre. Y las residencias, pues sí, todas tienen que ser de lujo, todas, todas las residencias de mayores deben ser de lujo, porque todos los mayores deben estar bien cuidados, bien atendidos y en zonas adecuadas. Entonces, no es que haya residencias de pobres y de ricos y de lujo o de no lujo, es que todas deben ser de lujo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, a mi lo que me gustaría, aunque está flotando por el ambiente, me gustaría empezar la comparecencia recordando algo que creo que todos tenemos claro, por lo menos formalmente, y es que cualquier modificación del Plan General de Ordenación Urbana tiene que sustentarse en el interés general. Yo creo que esto es claro, lo tenemos todos de acuerdo y otra cosa es la interpretación que hagamos de esto. Sí, sí. Algo que lamentablemente, como llevamos viendo en estos últimos siete años en su caso, ustedes suelen confundir el interés general con el interés de algunos pocos, como este caso. Porque, realmente, yo me cuestiono, y lo he dicho en varias ocasiones, si triplicar la edificabilidad para construir 220 viviendas de lujo, digo 220 porque dicen 200 y luego aparecen 240 también, no está muy claro, por cierto, que los técnicos dicen que no queda nada claro que no puedan ser más en algún momento, o sea, que no hay nada que diga que no puedan ser más viviendas. 220 viviendas de lujo responden al interés general. Si responde al interés general que no haya ni una sola vivienda de protección oficial en este entorno o viviendas de alquiler asequible en este entorno; si responde al interés general la posibilidad de introducir hoteles en la zona; si responde al interés general la no existencia de una zona verde; si responde al interés general renunciar a cualquier equipamiento en ese entorno. Son preguntas retóricas, porque, obviamente, eso

no responde al interés general, que no vemos por ningún sitio, más allá del tema de la residencia y tal, que no deja de ser una coartada para una operación inmobiliaria de tomo y lomo.

Usted, señor Serrano, además convocó a los medios, como decía la señora Cihuelo, un día antes de hablar, de que saliera esto en ningún sitio, para intentar convencerles de que es que esto tenía que ver con la imperiosa necesidad de vivienda que tiene nuestra ciudad con ese mantra que usted utiliza sistemáticamente de que hay que construir todo tipo de vivienda para atajar la emergencia, algo que, aparte de ser la coartada de una operación inmobiliaria, es totalmente falso, porque lo único que consiguen con estas políticas de vivienda que están llevando a cabo es tirar los precios hacia arriba, alimentando procesos especulativos, por mucho que se empeñen. Lo que se está potenciando no es la vivienda protegida, que es realmente la que contendría y podría enfriar el mercado, sino que hablan de vivienda de lujo, que, lo estaba diciendo la señora Cihuelo también, solamente actúa como un activo financiero para los fondos de inversión, porque, lo ha dicho usted también, señor Serrano, lo que hay es un succulento negocio. Es decir, no hay un interés por la vivienda, lo que hay es un succulento negocio. Por cierto, KitKat, una cuña, tiene delito que usted hable de la descalificación de las viviendas de protección oficial a los 20 años que generó el PSOE cuando el señor Azcón, en su ley de vivienda, lo que está proponiendo es bajar a seis años el tiempo para que estas viviendas sean descalificadas como de protección oficial, por lo menos en los borradores iniciales de la ley de vivienda. Cuando, precisamente lo que habría que hacer, y es en la línea en que se está en otros países y en otras ciudades, es eliminar la posibilidad de que dejen de ser en algún momento viviendas de protección oficial.

Lo que está claro es que estas viviendas de lujo no van a permitir a las familias que realmente necesitan vivienda y que son las que se están encontrando con mayores dificultades de acceso a la vivienda acceder a una vivienda. No van a acceder con un salario mínimo de 1.300 euros, no van a acceder con el salario medio, que está en torno a los 1.500 euros, y ni siquiera esos 70 pisos de alquiler que aparecen en alguna parte del documento sabemos qué tipo de pisos de alquiler van a ser, si van a tener algún tipo de renta asequible, que no deja de ser guasa también que aparezcan como compromisos sociales estos 70 pisos de alquiler. Seguro que son muy asequibles, aparte de que alguno de los informes dice que la viabilidad jurídica deberá examinarse, con lo cual, ni siquiera están garantizados.

Insisto, no creo que esto corresponda al interés general, sino al interés de algunos. Pero es que, además, usted nos insiste siempre con lo mismo de que estos 22 millones van a ir destinados a vivienda, lo que no deja de ser otra milonga. No deja de ser otra milonga cuando, de los 43 millones que figuran en el presupuesto del 26 de aprovechamientos urbanísticos y venta de suelos, solamente tres van destinados a inversión en vivienda, van a otros sitios. Es imposible que nadie se crea esto cuando Alumalsa, la recalificación que hicieron ustedes de Alumalsa lo que supone es que se ha eliminado toda la vivienda de alquiler social en la zona y va todo la vivienda libre. Y estos 22 millones, como decía la señora Cihuelo, van a ir con toda seguridad destinados a Romareda, porque, como también señalaba ella, la operación de Vía Hispanidad se ha enfriado, parece ser que no va a salir adelante y necesitan ese dinero para tirar para adelante.

Insistimos, y siento ser repetitivo, los criterios sobre los que se plantea esta modificación del PGOU no están basados en el interés general, sino únicamente en los intereses mercantiles de la empresa. Pero lo que decimos, es que, además, se está renunciando a zonas verdes, a zonas de equipamientos, no se prevén cesiones adicionales de ningún tipo, algo que, como dicen también los técnicos, debería ser algo excepcional, pero que parece que se está convirtiendo un poco, en este caso, en la norma, y que debería estar suficientemente justificado. Esto se va a convertir en un todo incluido de 22 millones, porque, si no, y esto es lo que sobrevuela también toda la operación, no es rentable para la empresa. Lo ha dicho: "Este es mi máximo y de aquí no subo". También recordar que la empresa intentaba colarnos 1.132 metros cuadrados que son de sistema de viario local y, por tanto, de cesión obligatoria, y nos los intentaba meter dentro de la compensación que pretendía hacer.

Con todo esto, nadie con un mínimo de responsabilidad institucional debería apoyar este proyecto, así se lo digo. Los compradores, cuando lo compraron, ya sabían cuál era su regulación, pagaron en función de ella y no vale que se convierta en la norma que yo compro, como sucedió en Jesús o María o como ha sucedido en el Mercadona en Torrero o como sucedió en otros sitios, unos terrenos en unas determinadas

condiciones y luego ya me encargaré de que me lo recalifiquen. El interés general, ciertamente, está en donde dice el PGOU, que es en usos sanitarios o apoyo a los usos sanitarios. Y es evidente que el Miguel Servet tiene necesidades y posiblemente necesite hasta tener que crecer de alguna manera. Bueno, aprovechemos esa zona para eso y destinemos esos usos sanitarios que estaban contemplados en el PGOU, destinemos esos terrenos a esos usos sanitarios que estaban y en medio o largo plazo van a ser necesarios y van a ser igualmente rentables.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Como decíamos al inicio, cuando debatíamos el expediente, evidentemente, es un expediente que para nosotros es positivo. Es positivo, en primer lugar, y lo fundamental, porque sí, evidentemente, afecta directamente y hay un interés general porque afecta a un problema grave que vive la sociedad española, que es la falta de vivienda. Falta de vivienda, lo he dicho aquí en numerosas ocasiones, de todo tipo: vivienda pública protegida y vivienda libre. Eso es una realidad. Yo no sé hoy quién lo puede negar, pero es que, aunque se negase, teniendo simplemente en consideración las reglas fundamentales de la economía de mercado, a mayor oferta, evidentemente, caen los precios. Esto es bien sencillo. Si quieren, se lo explico con un ejemplo muy sencillo. Nos podemos salir, ustedes, la ultraizquierda, se salen ustedes conmigo a vender manzanas. Ponemos una manzana a la venta y la vendemos a diez euros. Igual la vendemos. Ahora vamos a traer 17.000 millones de manzanas. Verán cómo no las vamos a vender a diez euros. Es algo muy sencillo de Barrio Sésamo, pero yo se lo explico para que ustedes vayan entendiendo aquello de los principios fundamentales básicos, ya no de primero de Economía, sino de primero de la ESO. Entonces, a partir de ahí, yo les digo que toda vivienda que se cree va a ser positiva, evidentemente, para contribuir a que el precio de la vivienda acabe bajando. Nosotros aquí, desde luego, el pelotazo que ustedes anuncian, no lo vemos tal. ¿Qué, evidentemente, la empresa privada ganará? Sí, ganará, pero ¿cuál es la alternativa? A mí me sorprende que Zaragoza en Común, claro, como es un solar reservado para un equipamiento religioso, ahora la alternativa de Zaragoza en Común sea la construcción de un nuevo convento, una iglesia, una parroquia, que es lo que quieren. Los de "saquen sus rosarios de nuestros ovarios", ¿ahora qué es lo que quieren, un megaconvento? Pues oiga, mire, yo considero que lo mejor, desde luego, es desatascar además una brecha que tenemos en Romareda-Universidad que era ya clamoroso y era grave tener un solar ahí secarral que para nada sirve.

Hablan ustedes de la necesidad de zona verde, pero, claro, hablan ustedes de la necesidad de zona verde a escasos 30 metros de quizá la que sea la mayor zona verde de Zaragoza, que es el parque Grande. Oiga, vamos a relativizar un poco. No sé exactamente qué es la demanda que ustedes hacen o esa prescripción técnica que aparece de la zona verde siendo que nos encontramos en una de las zonas, ya les digo, con una mayor zona verde.

En cuanto al interés general, ¿qué les voy a decir? Nuevamente, es una necesidad. Ya nadie hoy discute aquí el problema de la vivienda. Y decía la señora Cihuelo: "Ya, pero es que, claro, se argumenta en base o en función fundamentalmente de la necesidad que padecen los jóvenes". Bueno, pues para eso hay una residencia para jóvenes, porque los MIR y los que están trabajando son fundamentalmente personas jóvenes, que hoy no tienen dónde ir, hoy no tienen dónde alquilar. Efectivamente, en frente de su puesto de trabajo van a tener viviendas disponibles. Si lo que le preocupa a usted es el precio, no se preocupe, nuevamente verá cómo el mercado lo regula, porque no creo yo que vayan a ir a una residencia de estudiantes multimillonarios a vivir compartiendo los equipamientos del edificio. Lo dudo bastante.

En cuanto a otro problema también que afecta de forma muy sangrante a los españoles y a aquellos de mayor edad es la falta de residencias de ancianos, y lo estamos viviendo en nuestra ciudad. Ya lo ha visto en el Gobierno de Aragón. Nada más acceder a la Consejería de Derechos Sociales, de Bienestar y Familia, nosotros lo primero que hemos hecho, evidentemente, ha sido priorizar la cuestión de las residencias de ancianos. No hay plazas para nuestros mayores en las residencias. Con lo cual, todo que sea facilitar o promover el que haya una residencia de ancianos nos parece positivo no, necesario. Más allá de necesario, es justicia para nuestros mayores. No puede ser que se encuentren en la situación que hoy se encuentran. Y, desde luego, nadie hoy medianamente responsable debería, desde luego, abstraerse de esa cuestión en lo

que tiene que ver con este expediente, en la residencia para esos jóvenes sanitarios y en la residencia para mayores.

Y en cuanto a la vivienda libre, pues, 204 viviendas. ¿Qué problema hay? No vemos ningún problema. Lo único que sí, y la debilidad en este expediente que hemos señalado desde el minuto uno, es que, evidentemente, hay que pensar también en el interés de los vecinos de Romareda y Universidad. Los vecinos de Romareda y Universidad están viendo últimamente cómo son víctimas también de una reducción muy drástica de las plazas de aparcamiento en suelo público, como ha pasado o como está pasando en el barrio de Las Fuentes, como hemos visto que ha pasado recientemente o que va a pasar también en Pedro Cerbuna, bien cerca. Y si ahora sumamos que vamos a meter allí nuevos residentes, que, evidentemente, muchos de ellos tendrán vehículo, en lo que hablamos de la vivienda libre, más la residencia, más los alquileres, evidentemente, esas personas van a necesitar dónde aparcar sus vehículos. Pero además, esto no lo digo yo, señora Cihuelo, que es que lo dice el propio expediente, que veo que usted se parte el pecho de risa no sé de qué. Porque dice el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación que hay una necesidad de disposición de plazas de aparcamiento de 51 en concreto en viario público. Y en el expediente lo que aparecen son 24 plazas en esa nueva calle que se crea. Por tanto, en Vox ya lo hemos dicho por activa y por pasiva e insistimos, esto no puede continuar así. No puede ser que cada actuación urbanística, me da igual la que sea, lo que haga es eliminar de forma indiscriminada. plazas de aparcamiento, porque luego lo sufre el vecino. En el entorno de La Romareda, cualquiera que viva o le toque ir allí se dará cuenta de que necesita dar no tres vueltas, sino 300 vueltas para poder aparcar. Además, sepamos que está el hospital general Miguel Servet, que genera también mucha necesidad de aparcamiento, está La Romareda, está el Auditorio, más todas las personas nuevas que irán a vivir a esas viviendas.

Por tanto, ya se lo decíamos, solicitamos ese aumento significativo en las plazas de aparcamiento. Hoy estamos en fase inicial. Vamos a aprobar, porque, además, esto es una garantía. Las aprobaciones iniciales, y eso también para la izquierda, son precisamente lo que garantiza la transparencia, lo que garantiza que las cosas tengan una mínima garantía jurídica y que cualquiera en el periodo de alegaciones pueda exponer lo que considere oportuno. Oscurantismo de ningún tipo. Ahora veremos qué alegaciones hay y cuáles no. Para nosotros, ya les digo, único problema, el aparcamiento, que sí que lo exigiremos de aquí a la aprobación definitiva. En tanto en cuanto sea realidad ese aumento en la dotación de plazas, votaremos siempre a favor. Si no lo hubiese de cara a la aprobación definitiva, pues ya le digo que nos plantearíamos el cambiar nuestro sentido del voto. En cualquier caso, ya les digo que nunca jamás sería de bloqueo para un proyecto que a nuestro modo de ver, desde luego, otra cosa no, pero el interés general lo respeta con mucho.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Bueno, cada uno es como es, pero ya llevamos, es verdad que no mucho, pero el tiempo suficiente para que sepa que a mí me gusta introducir, aunque sea de manera a veces cada vez más difícil en esta Comisión un poco de sentido del humor. No se enfade usted. Cada uno somos como somos.

Bien, señor Martínez, no voy a dedicar mucho tiempo porque no sé cuántas decenas de plazas de aparcamiento ha pedido usted. Podría haberlas pedido en monedas de plata, según el punto de vista del Partido Socialista. Una operación concreta siempre, siempre se puede defender. Lo complicado aquí es demostrar que todas las operaciones están respondiendo al interés general y no a una estrategia común. Porque mire, que ustedes pongan ahora en duda, señor Serrano, que se dice clarísimamente, pero en la infografía que presentaron y también dicho por el promotor, que estas son viviendas de lujo, son viviendas de lujo. ¿Que los residentes y los 5.000 sanitarios en formación van a acceder a esa residencia de "coliving"? ¿Cuántas plazas hay? Es que no se dice. ¿Cuántas hay? Pero por el aparcamiento de ellos no se preocupe, porque acaba usted de decir, señor Martínez, que están enfrente. Pues nada, es cruzar simplemente el semáforo, O sea, por eso no se preocupe.

En cuanto a cuántas residencias de estudiantes. Hoy mismo venía otra más comprada por un fondo de inversión para convertirla en una residencia de estudiantes de lujo. Pues sí. Claro que sí. Pero es que son gente del sector, gente que se dedica precisamente a la inversión, a los fondos de inversión, los que dicen

que Zaragoza se ha convertido en un caramelo. ¿Sabe por qué están viniendo más fondos de inversión aquí, señor Martínez? El señor Serrano lo sabe perfectamente. Porque ¿sabe dónde ya no están pudiendo hacer ese tipo de operaciones? A 300 kilómetros de aquí. En Barcelona ya no pueden. Ya no pueden estar haciendo ese tipo de intervenciones y de inversiones por la normativa, que, por cierto, recurrieron ustedes y el PP, que aprobó la Generalitat y porque también están aplicando la parte de la ley de vivienda que les impide poder hacer ese tipo de inversiones sobre inmuebles enteros. ¿Qué se dice? También, claro, que ahora ya no les resulta rentable, porque es que antes les resultaba rentable en un 8% comprar viviendas de 100.000 euros de segunda mano para luego venderlas, pero que ha subido tanto el mercado, que ahora lo que necesitan es construir, porque solamente ganan un 3% y eso les parece muy poco.

Pero mire, señor Serrano, los promotores, la cooperación público-privada. Todo eso es absolutamente necesario, la inversión privada para construir vivienda, la inversión privada para construir ciudad. Es absolutamente necesaria y los promotores defienden sus intereses. La gran pregunta es quién está defendiendo los intereses de los zaragozanos, quién está defendiendo los intereses de esa inmensa mayoría que, como usted dijo también, porque usted lo dijo también y está recogido, ya no van a poder acceder. Lo dijo usted en "La rebotica". Mire, es que se lo digo y todo. Dijo en la misma entrevista, sin solución de continuidad, que ya no había gente de clase media que pudiera acceder, desgraciadamente, a comprarse un piso en propiedad. Y sin solución de continuidad, defendió que se estaban construyendo cada vez más viviendas de lujo y más viviendas libres. Pero es que no lo digo yo, señor Serrano, es que lo dicen todos, absolutamente todos los medios de comunicación. Hoy ponen a Zaragoza en el centro de atención como el caramelito donde han venido los fondos de inversión.

Entonces, si a usted esto le parece que es defender el interés general, pues claro, como usted muy bien ha dicho antes, y ahí estaremos siempre de acuerdo, ustedes tienen la mayoría parlamentaria, en este caso, y la mayoría suficiente para tomar las decisiones. Pero es que el urbanismo no está para hacer propaganda, el urbanismo no está para hacer caja, el urbanismo para lo que está es para construir ciudad. Se define qué modelo de ciudad queremos, cómo queremos que vivan nuestros ciudadanos y, a partir de definir ese modelo de ciudad en un Plan General de Ordenación Urbana, con equipamientos, con movilidad, con la suficiente calidad de vida, con comercio de proximidad, a partir de ahí, cuando tenemos hecho el diseño, las operaciones privadas tienen que encajar dentro de la ciudad en la que queremos vivir nosotros y las futuras generaciones. Porque expediente a expediente no se gestiona una ciudad. Expediente a expediente se puede defender cada uno de ellos, pero el resultado no es una ciudad. El resultado es, teniendo en cuenta nada más que lo que viene en prensa hoy, el resultado es una expulsión de los zaragozanos de determinados barrios y de determinadas zonas. Y les decimos dónde tienen que ir a vivir: "Tú, que no puedes pagar 400 o 500.000 euros por una vivienda, te tienes que ir a vivir a los barrios del sur, a esta zona o a esta otra. Eso sí, sin asegurarte los equipamientos, que te los estoy sustrayendo, sin asegurarte la movilidad, que tampoco te la aseguro, por cierto, el entorno del Miguel Servet llega al tranvía. "Sin asegurarte la movilidad, sin asegurarte que vas a tener comercio de proximidad y sin asegurarte que vas a tener colegio, instituto, centro de mayores y, por supuesto, centros cívicos o centros o espacios verdes y de convivencia".

Usted no ha encontrado, su Gobierno no ha encontrado interés general ni la misma urgencia para la recuperación integral de la ribera norte del Canal de San José. Se lo estaban recordando este fin de semana. Por cierto, cada vez en más barrios tienen un pequeño incendio. Ese proyecto, que no sé por qué no lo ve de interés general, permitiría ganar zonas verdes, mejorar la conexión urbana entre los barrios y recuperar un entorno privilegiado para el disfrute —ahí va, ya lo he visto por que no— para el disfrute ciudadano. Claro, eso no es interés general, porque aquí no recibimos una compensación económica a cambio. Entonces, en eso ya nos nos parece, por lo que sea, no ven la urgencia ni el interés público. Tampoco lo ven en el antiguo Teatro Fleta, que para lo que quieren sí que se llegan acuerdos con el Gobierno de Aragón, pero, por lo visto, en esto no. Y, oiga, ¿qué pasa, que no son de interés general ni para usted ni para Vox las viviendas públicas de los Depósitos de Pignatelli? ¿No son de interés general? Porque las viviendas libres de lujo sí que se construyeron y esas parece que no son de interés general para todos.

Por lo tanto, este equilibrio urbano que ustedes están diseñando para nosotros no responde a las necesidades reales de la ciudadanía de Zaragoza. Si ustedes no defienden el interés de los ciudadanos, lo haremos nosotros en la medida de nuestras posibilidades.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias, señora Cihuelo. Y ya que usted ha mencionado que su modelo es Barcelona: "La oferta de alquiler permanente en Barcelona ha caído un 66% desde 2019", diario El País. "Cae el precio en Barcelona, pero se desploma la oferta. Se registran menos contratos de alquiler". Claro, cae el precio porque lo han topado, pero ¿qué es lo que ocurre? Que desaparece la oferta, es decir, hay menos gente con casas en Barcelona. Los que llegaron, por cierto, asaltando los cielos a ¿Cómo era eso? Nadie sin casa, ni casas sin gente, ni gente sin casas. Pues tienen a Barcelona llena de gente sin casas porque sus políticas han reducido la oferta de vivienda. "El fracaso de las restricciones en vivienda del PSC: cae un 28% la oferta de alquiler en Barcelona", diario El Debate. "Sangría inmobiliaria en Barcelona: la oferta de vivienda se desploma otro 27% en apenas cinco meses", Libertad Digital. "La ley de vivienda reduce a la mitad de la oferta de alquiler en Barcelona y aumenta los precios", noticia de mayo del 26, Economía Digital. "El mercado se revela contra la regulación de precios: la oferta de alquiler cae tanto en Barcelona que cada anuncio ya recibe 462 contactos", Infobae. "Fedea constata que la ley de vivienda ha moderado el precio del alquiler, pero reduce con fuerza la oferta", Fedea, Europa Press. "La ley de vivienda no ha conseguido su objetivo de facilitar un mejor acceso", Infobae. Oiga, estas son sus políticas de vivienda, construir cero viviendas en ocho años de Gobierno y desplomar la oferta de alquiler en una ciudad como Barcelona, donde tienen ustedes aplicadas las zonas tensionadas.

Al Partido Socialista hay que conocerlo. A mí me van a permitir que, en primer lugar, siguiendo un poco el orden de las intervenciones, agradezca el apoyo al expediente recibido por la señora Gaspar. Señora Gaspar, esa consideración que he oído ciertas risas en la bancada de la izquierda, cuando usted decía que las plazas en una residencia privada favorecen con carácter general y que tienen que ser de la misma calidad y de la máxima calidad todas. Luego le voy a demostrar que son incongruentes. Porque es que en la misma bancada de la que usted ha recibido ciertas risotadas, han propuesto, mejor dicho, han lanzado una idea, porque no han propuesto nada, pero han lanzado la idea de que hay que bajar los despachos profesionales a los locales precisamente para liberar esas viviendas. Luego las residencias de la privada liberan plazas en la pública y los ancianos que se pueden permitir una residencia privada están liberando que haya más oferta de residencia de ancianos. Tiene usted razón. Tiene que ver con liberar otras plazas a aquellos ancianos que no se lo pueden permitir. Pero, señora Gaspar, la izquierda es así, nunca es el qué. Yo se lo he dicho antes. El mayor pelotazo urbanístico en el entorno de La Romareda lo dieron con Agapito, que le recalificaron unas oficinas y ahí hay 14 pisos. Ahí ni había zona verde, ni había viario público, ni había dotación de aparcamiento, ni había residencia sociosanitaria. Ahí no había nada de nada. Ahí había un ingreso para el Ayuntamiento. Por cierto, yo es que ese expediente me lo sé. ¿Sabe lo que dice ese expediente con respecto al interés general, señora Gaspar? Que el Real Zaragoza es una institución en nuestra ciudad que está atravesando un difícil momento económico y que, por lo tanto, esa operación tiene interés público para sanear las cuentas. Que me diga el gerente de Urbanismo si le estoy diciendo la verdad o no. Exactamente así justifica el Partido Socialista el interés público cuando gobierna. Pero luego, cuando el Partido Popular hace una operación en la que en un vacío urbanístico lo que se hace es generar una residencia privada para ancianos, una residencia sociosanitaria, 204 viviendas libres y por cierto, sigo el orden de las intervenciones, quiero agradecer al Grupo Municipal de Vox también su apoyo a este expediente. El Grupo Municipal de Vox y el Gobierno Municipal no siempre tienen la misma sensibilidad en el urbanismo. Es verdad que hay cuestiones en las que estamos absolutamente de acuerdo, hay cuestiones en las que no estamos tan de acuerdo. Ustedes le dan mucha importancia, y usted tiene el compromiso del Gobierno al respecto, a la dotación de plazas de aparcamiento. Tiene el compromiso de que también está en el interés del Gobierno que mejoremos en la aprobación definitiva esta cuestión. Pero es verdad que en las cuestiones fundamentales que han servido para transformar y para desatascar el atasco absoluto en el que Zaragoza en Común, el mejor barómetro para saber qué no hay que hacer nunca en una ciudad en materia de urbanismo, nos dejó,

ha contado siempre con el apoyo responsable, sensato y pensando en el interés de los vecinos del Grupo Municipal de Vox y yo lo quiero agradecer.

Y en estos dos minutos hago la consideración que es política, porque si algo ha quedado claro en el debate en la mañana de hoy es que, como usted llama, señor Martínez, la extrema izquierda en este Ayuntamiento, ya irreconocible, es verdad que da igual quién hable, es verdad que ha tenido, yo lo he dicho en la fase de expedientes, que estaba aquí el redactor de ese expediente, el señor Betrán, yo he dicho que se podía aclarar cualquier tipo de duda técnica y no han formulado ninguna. Si alguien en este salón de plenos tiene claro el interés público y la viabilidad jurídica del expediente, son los grupos de la izquierda, que no han hecho ni un solo argumento que se base en la ausencia de legalidad, ni uno solo. Pero ¿qué es lo que pasa ahora? Pues mire, es muy fácil explicar cuál es la postura de la izquierda. En primer lugar, confrontar. Sea cual sea la materia que uno elige, la estrategia pasa por confrontar. Porque cuando no se puede vender gestión, cuando no se puede vender honestidad, cuando no se puede vender moralidad, cuando no se pueden dar resultados, pues uno tiene que intentar confrontar, abrazarse al rival. Primera cuestión.

Segunda cuestión, con la vivienda. Es verdad que con la vivienda ahora han inaugurado un nuevo mantra: como construimos más vivienda pública que nadie, como construimos más vivienda protegida que nadie, desde luego, más que las cero que hicieron ellos gobernando, ahora el mantra es que hacemos vivienda para ricos. Pero que me diga la señora Cihuelo o que me diga el señor Domínguez qué vivienda libre en nuestra ciudad está vacía. Es decir, ¿qué promotor de vivienda libre ha hecho una promoción de viviendas en nuestra ciudad y no las ha vendido? Porque una de dos, o tenemos 700.000 ricos en Zaragoza, o a lo mejor la vivienda libre sí que es accesible para la gente que se la puede permitir.

Y la vivienda pública, más de 4.000 que están ahora en proceso en la ciudad de Zaragoza, algunas de ellas, por cierto, van a tener ustedes noticias muy pronto de cuándo se van a empezar a sortear, la vivienda pública en régimen de alquiler para la gente que la necesita es en la que tenemos mayor producción. Entonces, ahora ustedes están en el mantra de que, como no pueden negar la realidad, porque la gente lo ve, como no pueden negar que estamos en la mayor producción de vivienda pública en la historia de la ciudad, es que hacemos vivienda para ricos. Yo no sé cuántos ricos conocen ustedes. La señora Cihuelo, desde luego, conoce más que yo, porque, siendo del Partido Socialista, seguro que conoce más ricos que yo. Yo no sé cuántos ricos conocen ustedes, pero el reto es, de esa vivienda para multimillonarios que, según ustedes, hacemos en la ciudad, díganos cuántas están vacías y díganos cuántos ricos conocen ustedes, aparte de que la señora Cihuelo tenga buena relación con el señor Zapatero. Muchísimas gracias.

Interpelación (2 asuntos a tratar)

11. [ZEC] Para que el Consejero dé cuenta de la situación de las piscinas para el barrio de la Almozara. [Cod. 16.464]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bueno, ahora resulta que la vivienda de lujo resuelve los problemas de alojamiento y de emergencia ocupacional de la ciudad. Y no me resisto a decir una cosa que digo siempre, aunque luego me dicen, el mercado de la vivienda es un mercado cautivo. La ley de la oferta y la demanda no funciona como en otras cosas, porque hay una de las partes que no puede elegir, hay una de las partes que tiene que tener vivienda sí o sí. Es un mercado absolutamente cautivo.

Pero bueno, viniendo al tema de la Almozara, de la interpelación, todo el tema que rodea a las piscinas de la Almozara, bajo la aparente legalidad de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, lo que está haciendo es vaciar de patrimonio público a los zaragozanos. Con la excusa de construir estas piscinas, lo que estamos asistiendo es a ver una operación con la cual se está desafectando gran parte del suelo público, eliminando todas las garantías de control municipal para garantizar lo que es un mero negocio. Es una decisión directamente política de cómo hay que hacer las cosas.

¿Qué significa desafectar el suelo público? Pues muy claramente, los bienes de dominio público, como establece la Constitución, son inalienables, inembargables e imprescriptibles. Esto quiere decir que no se

pueden vender ni transmitir, que no pueden ser objeto de embargo y que no se pierden por el transcurso del tiempo. Estos principios son un escudo jurídico que nada más puede levantarse mediante algún procedimiento específico que lo levante, que es el de la desafectación, que es cuando se declara realmente que se cesa la afectación de un bien, que deja de ser demanial para convertirse en un bien de tipo patrimonial.

¿Y qué significa que un bien de tipo demanial pase a ser patrimonial? Pues, como decimos, ni más ni menos que pierde ese blindaje constitucional al que nos estábamos refiriendo, que ya se puede vender, que ya puede ser embargado, que ya puede perderse por el paso del tiempo, que es exactamente lo que está pasando con los terrenos de la piscina de Almozara. Han modificado el Plan General de Ordenación Urbana para cambiar su calificación de equipamiento público deportivo a equipamiento privado deportivo. Y con eso, obviamente, lo que han hecho ha sido retirar ese escudo, ese escudo que había sobre esos bienes y todo porque así pueden garantizar un contrato privado de derecho de superficie por un plazo muy superior al que podría hacerse en el caso de que continuase siendo una concesión demanial.

Claro, como decimos, el que fuera una concesión demanial tiene, además, determinadas ventajas, y es que existe la posibilidad de resolución unilateral por parte de la administración en el caso de que haya incumplimientos por parte del concesionario. Si el concesionario no construye o no mantiene los precios o no paga el canon o presta un mal servicio, etcétera, etcétera, la administración tiene la posibilidad de rescindir la concesión y recuperar el bien. Pero el registrador de la propiedad ya les ha dicho que esto no lo pueden hacer ahora porque estamos hablando de un contrato privado, de unos suelos privados, y que no cabe esa cláusula de resolución unilateral. ¿Y qué ha sido lo que ha hecho el Gobierno con todo esto? Pues, evidentemente, en vez de buscar o volver a la situación inicial y que continúe siendo un bien demanial, han optado por eliminar directamente esta cláusula de extinción anticipada. Una corrección de errores, entre comillas, que los propios vecinos han venido a denunciar, que no es que sea un simple error técnico, sino que lo que hace es modificar sustancialmente las condiciones de la licitación. Un contrato que se hace, una vez más, a medida de las empresas privadas, para 60-75 años de concesión, sin que el Ayuntamiento tenga posibilidad real de rescindir el contrato si, por lo que sea, se incumplen las obligaciones. Algo, además, que podría estar en contradicción con lo que dice la ley de contratos del sector público, que establece que si la finalidad es la prestación de un servicio público, el contrato no puede ser privado. Y aquí pareciera que la finalidad es gestionar un servicio público, en principio, o no, que eso es lo siguiente. Pero si es un servicio público, como son unas piscinas públicas, en principio no podría haber un contrato privado para ello.

Y entonces nos preguntamos qué es lo que va a pasar si en un momento determinado la adjudicataria no cumple sus condiciones de construcción o si no desarrolla el proyecto parcialmente o qué pasa con el mantenimiento de los precios públicos acordados, si los incumple, qué pasaría si la calidad del servicio no se ajusta a las condiciones establecidas, qué pasaría si no se abona el canon establecido de 5 millones de euros. Pues, evidentemente, en una concesión demanial el Ayuntamiento podría resolver el contrato, como se ha podido ver en otras historias, pero en este caso se ha quedado sin ningún instrumento de control que le permita hacer eso, renuncia directamente a su capacidad de garantizar el cumplimiento de este servicio público.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Voy a ser muy breve con respecto a las piscinas de la Almozara. Mire, es que hoy en el Consejo de Gerencia hemos dado la licencia al proyecto básico y muy pronto los vecinos de la Almozara lo que verán es que esa promesa que hicieron otros durante 20 años es ya, por fin, ha costado, una realidad.

Con respecto a las consecuencias jurídicas que usted quiere extraer de lo que no fue sino llevar a Gobierno un expediente acometiendo una serie de indicaciones que hizo la registradora de la propiedad para su inscripción, pues decirle que va usted absolutamente desencaminado, que no ha cambiado ni una sola línea en este proyecto, que es lo que se ha contado a los vecinos, que habrá una concesión en régimen administrativo, que habrá unos precios públicos y que, como les digo, por fin los vecinos de Almozara podrán disfrutar de sus piscinas en las mismas condiciones que de manera transparente y pública y objeto de una

licitación se han conocido. Nada altera ni el régimen jurídico ni el carácter público de la explotación de esas piscinas sometidas a abono municipal y en las mismas condiciones que cualquier otro equipamiento.

Por cierto, vuelvo a insistir en la idea porque da igual el tema del que se trate. Una vez más, cuando lo hace la izquierda está fenomenal, porque ya tenemos piscinas en nuestra ciudad en este régimen de concesión, ya tenemos piscinas públicas que hizo el señor Belloch y que las hizo de la misma manera que se están construyendo el CDM Sur o las piscinas de Almozara. Pero repito, como suele pasar siempre con la izquierda, las cosas nunca están bien o mal, las cosas siempre están bien o mal en función de quién las hace. Si uno suelta violadores a la calle y es de izquierdas, no pasa nada. Si uno tiene joyas en sus cajas fuertes, tampoco pasa nada. Y si hay que sostener a un Gobierno que trafica con hidrocarburos, joyas y a saber qué otro tipo de cosas nos encontraremos, pues tampoco pasa nada. Porque para ustedes lo importante es el sillón, lo demás les da absolutamente igual.

Y, por cierto, me ha venido muy bien el inicio que ha hecho refiriéndose a la vivienda, porque ha dicho usted que la vivienda es un mercado cautivo y estas cosas que dicen ustedes, ¿Dónde estaban ustedes con los vecinos de Oliver, con estos cuatro vecinos de Oliver a los que tuvo que salir el Gobierno Municipal públicamente a denunciar que iban a ser desahuciados de sus viviendas? Es que hasta para esto tienen ustedes una doble vara de medir. Es que si hubiera sido un fondo de inversión el que echa a cuatro vecinos que, pagando religiosamente su alquiler, se les cambian los contratos unilateralmente, se les cambian las condiciones del contrato, y se inicia un procedimiento judicial para su desahucio que se paraliza porque el Gobierno Municipal lo hace público y dice: "Oiga, que esta gente está pagando la renta, que tenía un contrato, que ha cumplido con todas sus obligaciones, ahora vienen ustedes a cambiarle las condiciones porque hacen una triquiñuela jurídica y con unos firman, con otros no firman". ¿Dónde estaban ustedes? Yo no le he visto a usted, señor Domínguez, quejarse de la gestión de Casa 47 y de Sareb con estos vecinos de Oliver. ¿Estos vecinos de Oliver tienen o no tienen que ver con la precariedad en materia de vivienda? ¿O estos, como es el Gobierno de España los que los quiere echar de sus casas, no cuentan? Es que ustedes tienen una doble vara de medir absolutamente para todo. Y cuando vino aquí la presidenta de Casa 47, como siempre, un cargo político a dedo del Gobierno de Sánchez para gestionar la cuestión más grave y más importante que hay ahora en España, que es el tema de la vivienda. Meses después, sin una sola vivienda en proyecto, han tenido que fichar a una profesional del sector para que haga de gerente. Cuando vino la presidenta a la sede del PSOE, porque pese a la petición y solicitud de reuniones que ha hecho este Gobierno para reunirnos con ella, no hemos tenido la misma suerte que el Partido Socialista, con el que sí que se reunió, prometió que Sareb, reitero, Sareb —le puedo enseñar la entrevista en El Periódico de Aragón— no iba a desahuciar a nadie. ¿Dónde estaban ustedes cuando tanto les necesité?

Sr. Domínguez Sanz: Señor Serrano, es que ahí sí que no me va a pillar, porque usted, en todo caso, no sé si mala fe, pero mala memoria está demostrando. Porque anda que no hemos visto aquí veces cuando había desahucios de la Sareb y le hemos pedido nosotros aquí y usted ha dicho: "No, no, esto no es cosa mía". Usted se ha quitado de en medio. En Oliver, hace un año, año y medio, echaban a todo un edificio. Al que no vi en ninguna de las concentraciones protestando ni diciendo nada, incluso aquí, en el salón de plenos, el que no hizo nada, fue usted, fue usted. Y no le he visto ponerse en contra de todo el proceso especulativo que está expulsando ya a población en Aloy Salas en las viviendas de Zaragoza Vivienda, estas que compraron y que financia el programa ALZA. Pues están echando ya a gente. Y no le hemos visto en el Hogar Cristiano cuando echan a la gente. Ahí no me voy a pillar, porque la Sareb, como ustedes sabe, no es santo de mi devoción y voy a criticar siempre su gestión.

Pero más allá de las bombas de humo y las alaracas que usted nos está lanzando aquí para no hablar del tema. ¿He querido entenderle que me está diciendo que en realidad no ha habido ningún cambio, que sigue siendo una concesión demanial y que no se ha retirado la cláusula que establece la cancelación anticipada del contrato por incumplimiento? ¿Me está diciendo eso? Por aclararlo, porque a lo mejor no lo he entendido, a lo mejor no me lo he entendido, pero es una concesión demanial que ha pasado a ser un bien patrimonial que se va a regir por un contrato privado. En principio, es lo que hemos entendido del expediente. Acláremelo si me he equivocado, porque igual me he equivocado.

Y en todo caso, usted me ha hablado de los vecinos, usted me ha hablado de los vecinos. Los vecinos llevan años diciendo que no quieren lo que les están vendiendo, que ellos lo que quieren y llevan reclamando años es una piscina municipal normal y corriente. Han mostrado su rechazo absoluto a este proyecto que entienden como un ejemplo de urbanismo a la carta. Están pidiendo que la ubicación cambie porque allí donde va la piscina o el centro deportivo, que no es una piscina, sino un centro deportivo de ciudad, no de barrio, estaba destinado a un parque equipado y piden que se mantenga la zona verde. No tiene ningún sentido un edificio de 200 metros de fachada que va a bloquear toda la calle, todas estas cosas, y que haya aparcamiento para 240 vehículos, que eso no es lo que necesita el barrio. Y manifiestan que Zaragoza no es que se esté vendiendo, Zaragoza se está regalando directamente. Y eso es lo que están pidiendo los vecinos. Pero es que esto que usted me decía, y lo ha dicho, lo ha apuntado usted, no es una casualidad, es la hoja de ruta del Partido Popular, porque lo mismo está pasando con La Romareda, es la misma fórmula de gestión que van a seguir, es la misma fórmula de gestión que van a seguir o que han seguido con el CDM Sur, sistema de desafectación de propiedades municipales que pasan a ser privativas y que pierden ese derecho de inembargabilidad, de irreversibilidad y de no venta que están ahí.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Vuelvo a reiterarle, no intente usted confundir a los vecinos. Yo no estoy negando el cambio de naturaleza jurídica o no, lo que le digo es que las condiciones de piscinas públicas permanecen inalterables. Las condiciones de la licitación son inalterables y que la fórmula jurídica que se ha buscado para acometer este proyecto es la misma que cuando gobierna la izquierda lo hace y no pasa nada y cuando gobierna el Partido Popular es un escándalo.

Y, señor Domínguez, no mienta, porque es que la mentira tiene las patas muy cortas. El Periódico de Aragón, 28 de febrero de 2025: "El Gobierno de Chueca opina que la Sareb debe paralizar los desahucios de Oliver". Firma la noticia Iván Riego. "El portavoz de Gobierno Municipal al frente del Ayuntamiento de Zaragoza, Víctor Serrano, se ha pronunciado hoy sobre los desahucios promovidos por Sareb en el Barrio Oliver que afectan a 14 familias distribuidas en tres bloques de pisos. Ha pedido a Zaragoza en Común que se ponga en contacto con sus compañeros de Madrid para que el conocido banco malo paralice esos lanzamientos". Porque yo, en una comisión como esta, recuerdo que le dije: "Oiga, ustedes tienen mucha sensibilidad cuando no son ustedes los que se oponen a esos desahucios". O sea, ¿cómo que dice que se pusieron ustedes en contra de esta cuestión si tuve que salir yo públicamente a dar una rueda de prensa y luego fue cuando les dije... Mire, viene hasta la foto de la rueda de prensa. Jersey llevaba ese día, un jersey verde. Hasta la foto de la rueda de prensa. Señor Domínguez, no mienta. Es que usted ha hecho esto de que la mentira es un arma revolucionaria ustedes ya sé que se lo creen, pero es que usted es una metralleta. Es que usted es un fusil de continua repetición. Es que usted no le dice una verdad ni al médico, señor Domínguez. O sea, es que la verdad es que también en esto la extrema izquierda tiene un doble rasero. Y la verdad es que ustedes, de los vecinos de Oliver, no han dicho ni pío, no han dicho ni pío, porque les desahuciaba el señor Sánchez. Y como les desahuciaba el señor Sánchez, ustedes calladicos. Y mire, con respecto a estas continuas consideraciones que hacen ustedes también es muy propio de la izquierda, lo de "los vecinos dicen, los vecinos opinan". En un estado de opinión y en una democracia, la opinión fundamental de los vecinos y los ciudadanos la veremos el mayo que viene en las urnas. Ahí es donde los vecinos de Zaragoza opinarán si en la Almozara también el Gobierno Municipal acierta o no con este proyecto. Pero no intenten ustedes revolver y confundir. El proyecto permanece inalterable, piscinas públicas con precios públicos, gestionado y explotado por una empresa privada, como ha ocurrido en la ciudad en otros equipamientos deportivos que ha impulsado el Partido Socialista cuando gobernaba. Pero no confunda a los vecinos, precios públicos y abono municipal.

12. [ZEC] Para que el Consejero informe sobre las adjudicaciones de vivienda asequible de Zaragoza Vivienda. [Cod. 16.465]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Señor Serrano, que el proyecto está inalterable y han modificado la titularidad del suelo, o las características de titularidad del suelo, lo han aumentado para que sean 75 años. Garantizan los precios públicos de la piscina, eso sí, lo único de las piscinas, porque ni el pádel ni otras muchas actividades van a tener precios públicos. Eso lo sabe, ¿no? Eso lo sabe, que lo hemos hablado, que no está ahora, con el señor Brocate en multitud de ocasiones en Presidencia. Es que los precios van a ser públicos en una cuestión solamente, el resto no van a ser precios públicos. E insisto, deja de ser una concesión administrativa. O sea que, no sé, igual no me he enterado. Y, por cierto, que usted salga en rueda de prensa a decir algo eso sí que es garantía de que va a ser mentira, porque Zaragoza en Común siempre se ha opuesto a los procedimientos de desalojo y especialmente a los que provienen de la Sareb o similares.

Pero bueno, vamos al contenido de interpelación. Ya hemos hablado en Gerencia de Zaragoza Vivienda y muchas veces en esta ocasión pidiendo que nos informen de cómo va a ser el seguimiento de las adjudicaciones de viviendas asequibles de Zaragoza Vivienda. De hecho, nuestro consejero ha pedido información en varias ocasiones. En concreto, el día 6 de mayo pidió acceso al expediente de las viviendas de Torrecillas, en la Azucarera, y el acceso a las actas de la comisión de seguimiento que teóricamente debe garantizar que estas adjudicaciones se han realizado conforme se recogen los pliegos. A pesar de que en el último consejo, la semana pasada, si no recuerdo mal, se volvió a reiterar la petición de esta información, no hemos recibido contestación alguna. Y nos preocupa especialmente la adjudicación de las viviendas de Torrecillas, de la Azucarera, porque son las primeras que se han adjudicado y porque, cuando le hemos preguntado en alguna ocasión, usted, señor Rodrigo, nos ha dicho que se haría en cumplimiento de todos los requisitos. Hace pocos días también usted se hizo un publinreportaje con la señora Chueca en el que explicaba que ya estaban adjudicadas esas viviendas. Bueno, pues insistimos, cuando le hemos preguntado sobre si se ha exigido el cumplimiento de los requisitos de publicidad y de los arrendatarios que utiliza Zaragoza Vivienda no nos han dicho nada. La verdad es que toda esta operación desde el principio, desde la adjudicación a Brial, desde la cesión de Brial a la cooperativa y la posterior conversión en vivienda en cesión de uso ha estado con un itinerario un tanto extraño. Y eso que nosotros no nos opusimos, que también lo quiero dejar claro, no nos opusimos a esta conversión. Estamos a favor del modelo de cesión de uso, pero lo que creemos es que tiene que hacerse de manera adecuada y con el control de Zaragoza Vivienda.

Y se dan cosas curiosas, como que nosotros, antes de que se aprobara esta conversión a cesión de uso, nos encontramos con un anuncio en un portal inmobiliario en el que se estaba ofertando esto. ¿Cómo es posible que se ofertara cuando todavía no se sabía que se iba a aprobar? Además, es un anuncio que no cumplía con ninguno de los requisitos que establecían los pliegos de publicidad ni tenemos claro que los cumplieran los arrendatarios. Los pliegos dicen que tiene que haber una máxima difusión de los anuncios de arrendamiento, señalando el origen de la financiación, que tiene que ver con los fondos Next Generation EU, que tenía que haber un plazo de presentación de solicitudes explicando las características de la promoción, los requisitos necesarios para resultar arrendatario, que tenía que haber un canal de resolución de consultas por parte de los usuario. El anuncio de esta plataforma de vivienda no contenía ninguna de esta información, no contenía ninguna información. No había un plazo, no decía de dónde venían los fondos, no decía nada. Lo curioso es que también el anuncio se retiró en pocos días, los mismos que se tardó prácticamente en decir que ya estaban adjudicadas las viviendas. Además, en los pliegos existe la obligación de un programa para presentar las solicitudes por medios electrónicos, que se pueda tener un justificante de que tú has solicitado esa vivienda, que si hay alguna exclusión de interesado de inicio, tenías que recibir una notificación en la que se te informa de que ha habido una baja y que hay posibilidad de tal. Bueno, no hay ninguna de estas cosas o no lo hemos encontrado.

También se habla de una aplicación de gestión a la que Zaragoza Vivienda tendrá acceso simplemente con la finalidad de poder acceder a los datos. No sabemos si esta condición se ha cumplido. La verdad es que todo esto, y máxime en contextos como el de las noticias de Alicante, donde la cooperativa estaba asignando las viviendas a cargo del Partido Popular, nos da preocupación y nos preocupa, además, cuando, evidentemente, como hemos dicho, estamos reiteradamente pidiendo información al respecto y no se nos facilita. No se nos facilita. No sabemos. Lo hemos pedido desde el Consejo de Gerencia de Zaragoza Vivienda, lo hemos pedido en esta comisión, siempre se nos remite a que va a ser todo muy legal y que va a

estar todo blanco sobre negro, pero nosotros seguimos sin ver nada. Y, por tanto, le hemos traído esta interpretación para que nos lo explique y, segundo, para volver a pedirle, a exigirle que nos dé esta información que le estamos pidiendo dentro de nuestras competencias como oposición municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Vivienda.

Sr. Rodrigo Pérez: Gracias, señor Presidente. Yo creo, señor Domínguez, que a ustedes lo que les preocupa no es esa falta de información a la que hoy se refiere aquí, sino que les preocupa que lo que en su día fueron unas promesas de la hoy alcaldesa vean que son ya una realidad y vean que en las próximas fechas, me imagino que habrá estado usted atento a las últimas noticias de prensa, se vayan a producir ya los sorteos con futuras muy próximas entregas de llaves de vivienda. Eso es lo que les preocupa. Porque no les puede preocupar la falta de una información de la que disponen desde el primer día.

Quiero recordarle, señor Domínguez, que empezando ya por lo que fue la aprobación de los pliegos de estas viviendas, contó con el voto a favor de Zaragoza en Común con el entonces presidente, el señor Santistevé, luego, ya solamente por haber votado a favor esos pliegos, debería usted no exhibir ese desconocimiento ficticio que dice que tiene del conocimiento de los pliegos y asumir de buen grado que en esos pliegos está garantizada la transparencia desde el primer momento. Está, le remito, en el punto 6 de esos pliegos, que habla de los requisitos de los adjudicatarios, en el punto 24, que habla de una comisión de seguimiento para controlar, el cumplimiento de las obligaciones por parte del superficiario, y, en todo caso y en todo momento, hay una remisión al Real Decreto 853/21, que, a su vez, remite a la normativa europea para adjudicar las viviendas en absoluto régimen de transparencia. Mezcla usted hoy deliberadamente lo que fue el lote 2, las viviendas de la calle Torrecillas 18, con el resto de los lotes adjudicados a una promotora.

Es conocedor perfectamente, porque así se ha hecho constar en mesas de contratación y también en consejos de administración de Zaragoza Vivienda, que en ese lote 2 hubo una cesión a una cooperativa y que esa cooperativa vino a lo que fue el proceso de licitación ya con los cooperativistas seleccionados para esa cesión de uso a la que usted se ha referido. No diga, por tanto, que no tiene información, porque esa cesión, esa transferencia, se ha producido con el conocimiento y consentimiento de Zaragoza Vivienda y usted, siempre se lo digo, tiene un consejero proactivo en el seno de esa sociedad que va pidiendo información y al que, sin ir más lejos, el pasado viernes, en el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda, le dimos la explicación de que, en breve, de lo que son las adjudicaciones de las viviendas de la promotora se van a tener noticias recientes con ese plus que ha sido introducido por la Alcaldesa de que no solo se va a garantizar la transparencia por el Decreto 853/21, por los propios pliegos, por la comisión bilateral, sino que además se ha introducido un elemento que todavía va a hacer más transparente el proceso de adjudicación y que es el sorteo notarial.

Eso es, señor Domínguez, lo que les preocupa a ustedes, esas 78 viviendas que pronto se van a adjudicar a través de un sorteo notarial, que, efectivamente, se va a crear por la promotora esa plataforma digital a la que usted hacía referencia, en la que va a haber distintos periodos.

Primero va a haber un periodo de información, luego va a haber un momento en el que la personas interesadas se van a poder inscribir en esa plataforma, respondiendo por parte de la promotora incluso consultas, no solo a través de la plataforma, sino también, previa cita telefónica, de forma presencial, se producirá un sorteo notarial con la posterior comprobación de los requisitos y finalmente la adjudicación, insisto, señor Domínguez, de la forma más transparente que usted pueda imaginar o que usted podía haber soñado para la adjudicación de estas viviendas.

Han sembrado desde el principio ciertas dudas sobre si, estas viviendas serían o no, al final, destinadas usted creo que ha llegado a decir "a amiguetes del Partido Popular". Pero mire, lo de los amiguetes no es algo que vaya en el ADN del Partido Popular. Lo que va en nuestro ADN es, insisto, el sorteo notarial. Nos diferenciamos mucho de ustedes, como le dije el otro día en una emisora de radio, de lo que fueron sus grandes proyectos estrella, por ejemplo, la ocupación de Luis Buñuel o la ocupación también ilegal de la antigua cárcel de Torrero, actual centro Kike Mur.

Estese tranquilo, señor Domínguez, el concurso está garantizado, las personas interesadas se van a poder inscribir y van a participar en el sorteo de esas viviendas. Y me imagino que si alguna de las personas

por usted conocida o de Zaragoza en Común o de sus amigos o amiguetes resultan agraciados en el sorteo, me imagino que usted le dirá, siendo coherente con su forma de pensar, que renuncie a la vivienda, porque esto en realidad es todo una mentira y en realidad es un negocio creado por el equipo de Gobierno para que las grandes empresas, para que los constructores se hagan más ricos y que esto no resuelve el problema de la vivienda. Espero, señor Domínguez, esa coherencia que le pido, insisto, en caso de que alguno de ustedes resulte agraciado en el sorteo de vivienda.

Sr. Presidente: Ofrecimiento que el Concejal de Vivienda me imagino que hará tanto en régimen de venta como en régimen de constitución de cooperativa. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, lo primero que me salía, y más ahora que lo dice el señor Serrano, es preguntarles si son conscientes de la chorrada que están diciendo, ¿verdad?. Son perfectamente conscientes de que lo que están diciendo es una absoluta chorrada, que está muy bien, pero que no procede. Porque, además, me está usted acusando de confundirnos, de que nos estamos confundidos. Yo, de momento, todavía no hemos entrado en las otras, que vamos a entrar, pero yo estoy hablando de Torrecillas, de la Azucarera.

Y precisamente porque nuestro Consejero en Zaragoza Vivienda es una persona fiable, es una persona de referencia que yo creo que tiene el respeto de todos los aquí presentes, es por lo que le digo que ustedes no nos han dado acceso al expediente. Esta es la transparencia. No hemos tenido acceso, pese a que se lo hemos pedido en reiteradas ocasiones, a ese expediente. Y no hemos tenido acceso a las actas de seguimiento que garantizan que esto es así.

Es decir, con todo este tema de la cesión de la cooperativa y tal, y ahora con lo siguiente del resto de viviendas, lo que nos están pidiendo es un acto de fe. O sea, nos está diciendo un acto de fe: "Estese usted tranquilo". Estaré tranquilo cuando tenga acceso a los expedientes y veo que las cosas se han hecho conforme se tienen que hacer. Entonces, estaré tranquilo. Estaré tranquilo cuando, evidentemente, cuando salió el otro día usted con la alcaldesa y nos contó el sorteo de las viviendas, etcétera, estaré tranquilo cuando sepamos que Zaragoza Vivienda tiene los medios para garantizar que se cumplen todas las cuestiones y que las familias cumplen los requisitos y que las personas que están en el sorteo cumplen los requisitos. Entonces estaremos tranquilos.

Porque, a fecha de hoy, sé que sé algunas cosas. Que si la gestión fuera directamente desde la administración pública, la administración pública tiene capacidad para controlar, para acceder a los datos de hacienda, para acceder a los datos fiscales de una familia, para saber si tiene otra vivienda en propiedad, no tiene otra vivienda en propiedad, los ingresos económicos y tal, pero Brial no tiene acceso a esos datos. Entonces, no sabemos cómo se va a hacer, si va a ser un sorteo y se hará a posteriori, si va a ser a priori, no tenemos ni idea, porque usted me pide un acto de fe, pero no tenemos la más mínima idea de cómo se va a hacer eso. Nos dice que habrá plazos, habrá tal. No sabemos qué plazos va a haber ni cuánto va a ser el plazo. No nos vale con anuncios. No sabemos si se va a articular este mecanismo por el cual una familia sabe que hay una renuncia o una inadmisión y entonces tiene posibilidad de acceder. Básicamente, lo que me está pidiendo es un acto de fe. Usted hasta ahora no nos ha dado acceso al expediente ni a las actas de la comisión de seguimiento que se supone que ha habido, porque tampoco tenemos constancia de que haya habido. Usted aquí, en la comisión, algunas veces nos ha dicho que se reunirá cuando sea el momento. Seguimos sin saber cuándo ha habido esas actas y no hemos visto las actas. Y seguimos sin saber cómo va a ser el procedimiento a partir de ahora. Y es lo que pedimos. Usted nos pide un acto de fe y los actos de fe estarán muy bien, pero no para aquí. Aquí no se trata de actos de fe, aquí se trata de hechos concretos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Concejal de Vivienda.

Sr. Rodrigo Pérez: No le pido un acto de fe, señor Domínguez, simplemente le pido que conozca el procedimiento. Un procedimiento en el que han participado desde el principio, un procedimiento en el que ha habido unas mesas de contratación y un procedimiento en el que sabe perfectamente que es una cooperativa, hay 23 cooperativistas que están en el lote 2 de estas viviendas, que forman parte de esa cooperativa y que cumplen los requisitos. Si no sabe, señor Domínguez, es porque no se ha leído el

expediente, porque sabe perfectamente que estamos hablando de viviendas de protección aragonesa en régimen de alquiler.

Por tanto, los requisitos que tienen que cumplir las personas que aspiren a una vivienda tienen que ser los correspondientes a la normativa de vivienda protegida de Aragón en régimen de alquiler. Deje usted de sembrar dudas, deje hablar de falta de transparencia. ¿Sabe lo que fue falta de transparencia? Cuando estaba el Gobierno de Zaragoza en Común en este Ayuntamiento, cuando tenía la Alcaldía, y en Zaragoza Vivienda expulsaron a los miembros de la oposición de los Consejos de Administración de Zaragoza Vivienda.

Sabe, señor Domínguez, que su consejero tiene pleno acceso a los expedientes. Me está hablando de un expediente, el de Azucarera 18, que está en tramitación. Lo ocurrido hasta el día de hoy es perfectamente conocido por todos los consejeros, también por el suyo, y no puedo admitir que diga que no damos acceso a los expedientes, porque es rotundamente falso. Lo que tiene que hacer, señor Domínguez, es estudiar los expedientes, estudiar la normativa que se aplica a los expedientes y verá cómo esa falta de transparencia que ustedes tuvieron cuando gobernaron esta ciudad es precisamente de lo que carecemos ahora el equipo de Gobierno de la señora Chueca. Mire, le decía al principio y le repito que lo que en realidad les preocupa a ustedes es que pronto van a ver cómo se entregan las llaves de unas viviendas que son una realidad. Ustedes no entregaron ni una sola llave en cuatro años que estuvieron en la Alcaldía de este municipio, ni una sola llave de una sola vivienda. Yo ahora entiendo que para su público intenten crear un clima de confusión, un clima de mentiras en el que hablan de falta de transparencia, de que no saben si se van a cumplir o no los requisitos. Pues oiga, claro que se van a cumplir los requisitos. Están reglados. Es normativa de vivienda de protección. Además, en breve, ya se le anunció y se lo vuelvo a repetir, se va a abrir una plataforma digital en la que se va a dar cumplida cuenta y cumplida explicación de todos los requisitos, plazos.

Señor Domínguez, insisto, y ya termino con esto, deje de mentir respecto a la falta de transparencia, estudien bien los expedientes y estudien también la normativa aplicable a los expedientes. Así todas esas dudas que dice que tienen quedarán disipadas.

Sr. Domínguez Sanz: No puedo admitir que se me diga que estoy mintiendo cuando digo que no se nos ha dado acceso a un expediente.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, no tiene usted el uso de la palabra. Mire, yo nunca utilizo la potestad que da el Reglamento Orgánico a cerrar los debates a quien preside. Nunca lo utilizo, pero esta vez lo voy a utilizar. Porque es que usted hace ya mucho tiempo, pero se ha acentuado en los últimos meses, solo se dedica a sembrar dudas, a sembrar sombras de duda. Ustedes, que echaron a la oposición, como le ha recordado el concejal de Vivienda, incluido al Partido Socialista, de todos los consejos de administración de todas las sociedades, vienen usted a quejarse porque, mire, ¿sabe lo que me dice la concejal de Zaragoza Vivienda? Que Teófilo, que así se llama, que diría el clásico, que es una persona que, como usted dice, goza de la simpatía y de la consideración de todo el mundo, dice: "Oye, voy a tener que crear una ventanilla específica, porque lo tengo todos los días que entra por mi despacho, tal, no sé qué". ¿Cuánto dejaban ustedes entrar a los concejales de la oposición? Es que claro, que usted es precisamente, el único Gobierno Municipal condenado por corrupción en este Ayuntamiento, que les regalaron un equipamiento público a los amigos del alcalde, vengán aquí a hablar de transparencia y de incumplimiento.

Sr. Domínguez Sanz: No hay ninguna condena por corrupción al Gobierno de Zaragoza en Común, señor Serrano. Lo siento, pero es que no puedo. Usted está diciendo que hay una condena por corrupción. No hay ninguna condena por corrupción.

Sr. Presidente: Oiga, pero ¿por qué me interrumpe?

Sr. Domínguez Sanz: Porque me está mintiendo.

Sr. Presidente: Oiga, pero ¿por qué me interrumpe?

Sr. Domínguez Sanz: Porque me está mintiendo.

Sr. Presidente: Pero ¿yo le he interrumpido a usted?

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, alguna vez.

Sr. Presidente: Pero ¿usted por qué me interrumpe ahora? Pero ¿ve cómo ustedes no son capaces ni siquiera de guardar las formas? Es que usted no solamente siembra zonas de duda. O sea, está hablando de un expediente que usted desconoce, lo ha demostrado, lo desconoce. Es más, dice mentiras y la queja era que no ha tenido acceso al expediente. Pero, entonces, ¿en qué quedamos? Señor Domínguez, está usted muy nervioso. ¿Y sabe qué pasa? Que ustedes están en una posición política en este Ayuntamiento muy compleja. Yo entiendo que estén ustedes nerviosos. Zaragoza en Común es la historia de un fracaso. Y este mandato, es verdad, se ha hecho más patente que nunca. Pero, señor Domínguez, repito, que usted pida transparencia en un expediente público, en unas condiciones de acceso a las viviendas que están legisladas por el propio Gobierno de Aragón, en las normas de la sociedad municipal, que se da cuenta en el consejo de administración. Es que hoy Zaragoza Vivienda es un ejemplo de transparencia. Y mire, como somos un Gobierno bastante más prudente en el ejercicio de sus responsabilidades que ustedes en su tarea de oposición, no vamos a hablar de otros proyectos de Zaragoza Vivienda, hoy en ciernes e impulsados por este Gobierno y la militancia política de algunos de quienes le impulsan. Porque usted, además de todo, es un imprudente.

Pregunta (7 asuntos a tratar)

13. [CONCEJAL NO ADSCRITA] ¿Se ha planteado buscar una solución al aparcamiento reservado para personas con déficit de movilidad en el Centro Inocencio Jiménez, ya que no responde a las necesidades de muchas personas que acuden al centro con silla de ruedas y necesitan desplegar una rampa? [Cod. 16.364]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Gaspar.

Sra. Gaspar Ruz: Gracias, señor Consejero. El Centro de Especialidades Inocencio Jiménez existe una unidad allí ubicada que es la Unidad de Enfermedades Neuromusculares de Aragón, a la que acuden personas derivadas de todo Aragón para estudio, diagnóstico y tratamiento. En muchas ocasiones son personas con déficit de movilidad muy grave, usuarios de sillas de ruedas, respiradores portátiles, y una autonomía extremadamente limitada. Es imprescindible que existan plazas preparadas para poder desplegar una rampa y sacar una silla de ruedas, que además se pueda sacar una silla de ruedas por el lado derecho, que no esté el carril bici y, además, un bordillo para subir. Tendrían, además, que ser plazas para las que se pueda quedar el coche aparcado mientras esa persona recibe el tratamiento, puesto que no es una carga y descarga, es que esas personas tienen que ser acompañadas por alguien muchas veces a la consulta o al tratamiento. Es decir, no es una plaza para dejar a alguien e irse a buscar, porque el conductor tiene que acompañar a esa persona. Muchos pacientes han decidido acudir en taxi ante la dificultad que tienen para poder aparcar allí. ¿Está previsto buscar una solución para esta situación? Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Gaspar. Bien, déjeme que le conteste en el sentido de que, aunque si bien es verdad que la estrategia global en la ciudad es lo que tiene que ver con las cuestiones que afectan a la movilidad y también a la accesibilidad, como usted sabe, corresponde a la Área de Movilidad, sí que se está trabajando dentro de esa estrategia global en mejorar también este entorno. Yo le conmino a que, para un mejor detalle y una mejor respuesta a su pregunta, se la pueda reformular también a la señora Gaudes, pero esta es una de las cuestiones que en estos momentos preocupan desde el punto de vista de la accesibilidad y tanto desde el Área de Movilidad como a veces esa Área de Infraestructuras, la que ejercita ya lo que es la acción constructiva concreta, se está trabajando en dar respuesta a esta cuestión que, como usted dice, es especialmente sensible.

Sra. Gaspar Ruz: Gracias, señor Consejero.

14. [CONCEJAL NO ADSCRITA] ¿Existe en el Ayuntamiento de Zaragoza o en la sociedad municipal Zaragoza Vivienda algún programa específico de ayudas o líneas de subvención destinadas a la rehabilitación de locales o viviendas con el objetivo de adaptarlos a personas con discapacidad o movilidad reducida y se contempla la posibilidad de incentivar la cesión de viviendas no accesibles a la bolsa municipal de alquiler social a cambio de apoyo en la rehabilitación o adaptación de otra vivienda más adecuada a las necesidades de accesibilidad del titular? [Cod. 16.369]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Gaspar.

Sra. Gaspar Ruz: Gracias, señor Serrano. Yo voy a ser muy insistente con estos temas todo este año, lo siento mucho. En el plan Zamoray-Pignatelli se describen ciertas necesidades que son perfectamente extrapolables a otros barrios de Zaragoza, como Delicias, Torrero, Las Fuentes, Picarral, en general, esos barrios con mucha población mayor y con pocos recursos económicos. ¿Cuáles son las carencias que se describen en el plan? Fundamentalmente, carencia de instalaciones asistenciales destinadas a la tercera edad, locales vacíos durante años sin ninguna actividad alternativa o uso alternativo, necesidad de servicios para la comunidad como guarderías, centros de día, cocinas y comedores colectivos, lavanderías, ludotecas. En estos barrios zaragozanos, además, el colectivo de personas de más de 80 años se acerca al 10%.

La sociedad ya reconoce que la mejor opción para estas personas es mantenerles en su entorno habitual el mayor tiempo posible y, preferiblemente, en sus casas, si estas cumplen las condiciones necesarias de seguridad y de accesibilidad. Además, estas personas mayoritariamente son propietarios. Cuando esas viviendas no alcanzan esas condiciones mínimas de accesibilidad, que tenemos muchos ancianos viviendo en terceros, cuartos pisos sin ascensor, con baños minúsculos, con bañeras, con riesgo de caída, condenados a no poder salir de casa, en caso de ser propietarios, ¿por qué no permutar esa vivienda por un usufructo vitalicio y facilitarles la rehabilitación de un local adaptado como vivienda sin barreras arquitectónicas que les facilite poder permanecer en su barrio, en su entorno habitual? Esto, además, permitiría liberar viviendas para aumentar el parque público de vivienda, un problema que estamos mencionando constantemente. Nada, esto es. Gracias, señor consejero.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el concejal de Vivienda.

Sr. Rodrigo Pérez: Gracias, señor Presidente. Bueno, señora Gaspar, precisamente la zona de Zamoray-Pignatelli es una zona de la ciudad en la que el equipo de Gobierno de la señora Chueca ha puesto un especial interés. Sabe que hay un plan especial, un plan especial no solo de rehabilitación, sino también de regeneración urbana, de impulso de nueva vivienda, incluso un plan especial también para lo que ha sido la inspección técnica de los edificios. Luego es verdad que es una zona que requiere atención, pero es igualmente cierto que ha recibido mucha, muchísima atención por parte de este equipo de Gobierno. Seguimos trabajando, no obstante, en todo lo que es el entorno Zamoray-Pignatelli. Vamos a seguir haciéndolo.

Pero entrando ya en lo que es su pregunta, si hay o no determinadas ayudas, quisiera dar respuesta a esa pregunta en lo que se refiere a vivienda. Yo creo que poca respuesta necesita usted. Asistió al consejo de administración telemáticamente el pasado viernes y pudo comprobar cómo en el presupuesto del año 26 este Ayuntamiento va a dedicar nada más y nada menos que 2.750.000 euros a lo que son obras de accesibilidad tanto en edificios como en viviendas. Obras de accesibilidad que, para que se entienda por quienes nos puedan estar escuchando, van no solo desde la instalación del ascensor, la bajada de la accesibilidad a cota cero, sino también en lo que son actuaciones en vivienda, como pueda ser, por ejemplo, la sustitución de bañera por plato de ducha, ampliar determinados pasillos, es decir, obras en el interior de vivienda que dejan bien a las claras la preocupación de este equipo de Gobierno por las personas que tienen problemas con esa movilidad reducida.

Y, como sabe también, a día de hoy no existe una línea paralela para locales. No obstante, es algo que se puede estudiar en el futuro. Creo que lo hemos comentado en alguna conversación privada usted y yo, que es algo a estudiar, y, sin duda, este equipo de Gobierno lo estudiará.

Y respecto a la segunda parte de su pregunta, respecto a la posibilidad de incentivar la posible vivienda no accesible de determinadas personas al programa municipal de vivienda a cambio de recibir ayudas para rehabilitar otras viviendas en las que se cumplan las necesidades de accesibilidad, es una idea que, por supuesto, la vamos a tener en cuenta. No es una idea nueva, es una idea que ya se puso en el pasado en práctica en el año 22. Siendo alcalde el hoy presidente, señor Azcón, ya se hizo en el edificio Fray Luis Urbano un protocolo de acceso, se reservaron 20 viviendas para aquellas personas residentes en Las Fuentes mayores de 65 años que tuvieran viviendas no accesibles. La condición era cederlas al programa ALZA a cambio de la posibilidad de entrar a vivir en el edificio Fray Luis Urbano. Ese programa dio muy buen resultado, lo tenemos muy presente y sepa que, en cuanto tengamos posibilidad de aplicar fórmulas de este tipo, desde luego, es voluntad de este equipo de Gobierno seguir aplicándolas.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

15. [PSOE] ¿Cuántos colegios públicos y escuelas infantiles de titularidad municipal han pasado la ITE desde 2020 y cuántos están obligados a pasarla en el presente año, cuántos la han superado favorablemente, cuántos presentan deficiencias pendientes de subsanar y qué actuaciones están previstas para corregirlas? Asimismo, ¿existe algún plan municipal de mejora de la eficiencia energética de estos centros educativos? [Cod. 16.460]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. No sabía si empezar leyéndole los 11 principios fundamentales de la propaganda de Goebbels, para que vea que ha cumplido usted el uno hasta el 11 a lo largo de esta comisión. Pero sí que le voy a decir una cosa que es absolutamente evidente para todos los ciudadanos de Zaragoza: si, cuando se abrió el pasado fin de semana las piscinas municipales para que los zaragozanos y zaragozanas pudieran hacer uso de ellas, se hubieran tenido que bañar en alguna que ha hecho el Gobierno de Azcón o el Gobierno de la señora Chueca, hubieran tenido que ir al río, porque ustedes, y mire que tiene Zaragoza la mayor proporción de lámina de agua respecto de habitante, ustedes no han inaugurado ni un charco municipal. Dicho esto, yo creo que, al final, la realidad es muy tozuda y que en algo estoy de acuerdo con usted, serán las urnas las que, como siempre, tienen que decir cuál es la elección del ciudadano. La pregunta es bastante extensa y han tenido ustedes tiempo de prepararla. La doy por formulada.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. En contestación a su pregunta, lo que es la competencia de este Gobierno Municipal, que, como usted sabe, son las escuelas infantiles, en estos momentos todas ellas se encuentran climatizadas. Muchas gracias.

Sra. Cihuelo Simón: Bueno, pues la verdad es que, señor Serrano, no puede estar usted presumiendo permanentemente de esas excelentes relaciones que tiene con el Gobierno de Aragón, de lo bien que se llevan, de lo maravilloso que es todo. Realmente, eso es lo bueno, eso es lo adecuado. Porque cuando usted antes, en una pataleta de niño celoso, se ponía a criticar a Barcelona, Barcelona en noviembre del 2028 tendrá 10.000 viviendas recuperadas porque se eliminan las viviendas de uso turístico, 10.000 sin poner ni una sola grúa, 10.000 de golpe. Échele un galgo y a ver si usted eso lo supera. Pero bueno, con tanto no lo va a superar. Con tanto como esto, sin poner ni una grúa le digo. Con tanto como se llevan ustedes de bien con el señor Azcón y con el señor Nolasco y todas las desregulaciones que hacen y tal y todo eso, a ver, es que tienen tiempo para haberlo preparado. Es que el Alcalde de Barcelona, los que tuvimos la suerte de escucharle el otro día y que se quedó todo el mundo absolutamente impactado, decía. "Puede que haya cosas que no sean nuestra competencia municipal, pero todas nos incumben, todas nos incumben. Y nuestros ciudadanos y sus problemas a todos les atendemos y a ninguno les mandamos a otra institución. Si alguien tiene que acudir a otra institución, somos nosotros, no el ciudadano. Al ciudadano hay que resolverle los problemas". Por lo tanto, no me hable usted de con quién tiene que conversar, contésteme a estas preguntas.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, ya le he contestado. En la responsabilidad municipal, todas. Ustedes, ninguna. Y, por cierto, este Gobierno ha hecho una escuela infantil más de las que había en la ciudad. Sí, una, porque las anteriores, salvo dos que hizo el señor Belloch, entre la señora Rudi y el señor Atarés. El Partido Popular, déjeme que le dé este dato, señora Cihuelo, si nos vamos a las escuelas infantiles que tenemos en la ciudad, ha hecho todas menos tres que hizo el señor Belloch, todas menos tres. Por cierto, los vecinos de Arcosur, tal y como demandaban, como usted sabe, ya tienen en marcha ese proyecto de construcción de una escuela infantil en Arcosur, un proyecto que, además, viene aparejada con la ejecución del proyecto. Hechos y no palabras, señora Cihuelo. Sí que es verdad que es poderosamente llamativo que el señor Azcón lleve dos años gobernando en Aragón y que que todos los colegios que dependen del Gobierno de Aragón estén sin climatizar sea su responsabilidad. Porque, por lo visto, en los ocho años que gobernó el Partido Socialista en Aragón no hacía calor, los niños no pasaban calor y, como dice el Consejero de Hacienda, con cierta habilidad política, las camisetas verdes ustedes las dejaban en el armario. Pero lo cierto es que el señor Azcón lleva dos años gobernando y ya tiene proyectos de eficiencia energética para climatizar los colegios. Por cierto, el mismo Gobierno socialista que no encontró un minuto para climatizar un colegio en la Comunidad Autónoma de Aragón sí que utilizó los fondos europeos, el PERTE de los fondos Next, para climatizarse el Pignatelli. El proyecto de fotovoltaica de cubierta que tiene el proyecto de Pignatelli es en lo que utilizó el PERTE el Partido Socialista para los proyectos de eficiencia energética, mientras el Gobierno de la ciudad... Señora Cihuelo, no me interrumpa, porque, si no, le tendré que pedir a la secretaria que sea considerada y tenga un minuto más para poder contestarle. Pero lo que le quería decir, si es que, además, parece que no me conozca. Si es que, por mucho que me interrumpa, yo voy a acabar diciendo lo que quiero decir. Lo que quiero decir es que mientras el señor Azcón y la señora Chueca obtuvieron el PERTE de equipamientos públicos y eficiencia energética para hacer Harinera de Casetas, la Casa del Prior en La Cartuja Baja y Movera, tres proyectos en tres barrios rurales, ustedes se climatizaron el Pignatelli. Que está muy bien climatizar el Pignatelli, pero esa es la diferencia entre gobernar pensando en los vecinos y gobernar pensando en uno mismo, que es lo que suelen hacer ustedes.

16. [VOX] ¿Qué gestiones se están llevando a cabo para conseguir que el proyecto "Living Romareda" amplíe notablemente las plazas de estacionamiento más allá de las generadas con la apertura de una nueva calle? [Cod. 16.461]

(Punto tratado conjuntamente en el punto 10)

Sr. Martínez Pérez: De esta pregunta vamos a solicitar su retirada, porque ya ha sido tratado sobradamente con anterioridad.

Sra. Secretaria: Si la presidencia está conforme, da por tratada junto con la anterior comparecencia número 10.

17. [VOX] ¿Qué soluciones se plantean desde el área de urbanismo para que las personas vulnerables requeridas a ejecutar obras como consecuencia de las ITEs puedan abordar la ejecución de las obras? [Cod. 16.462]

Sr. Martínez Pérez: Bueno, hablaban ustedes de climatización y de que si el PSOE se climatizó el edificio Pignatelli en lugar de atender a las escuelas públicas. Yo no sé quién climatizó este Ayuntamiento, pero me estoy quedando pajarito. No sé qué pasa con el aire acondicionado aquí. Podríamos darles un poco a las escuelas.

Planteamos esta pregunta, que, efectivamente, decía la señora Cihuelo que la semana pasada la tratamos y fue una reivindicación constante de Vox en el seno de Zaragoza Vivienda. Nosotros ya hace tiempo que venimos reclamando la importancia de establecer una línea de ayudas que alcance al 100% de la

cuantía cuando se trata o cuando hablamos de personas especialmente vulnerables y, sobre todo, cuando hablamos de personas mayores, porque observamos que muchos de ellos, a pesar de que existen las ayudas de Zaragoza Vivienda, esas no alcanzaban el 100%. Evidentemente, parece ser que van a alcanzar ya el 100%, pero, a nuestro modo de ver, se sigue quedando corto. Es verdad que se atendió por parte del Gobierno esta reivindicación de Vox, se ha atendido, pero parcialmente, porque ese 100% se alcanzará cuando sean derivadas las rehabilitaciones de proyectos de comunidades de propietarios. Con lo cual, a nuestro modo de ver, siguen quedando esos pequeños propietarios, esas personas mayores que necesitan por accesibilidad el cambio de una bañera a plato de ducha o lo que quiera que sea que tenga que ver con su bienestar, con la accesibilidad, sin cubrir al 100% y muchos de ellos tienen exiguas pensiones que no les permiten alcanzar el 100%.

Y descendiendo un paso más, y de eso va la pregunta, tenemos también, y lo vemos en las Gerencias de Urbanismo, numerosos requerimientos derivados o como consecuencia de las ITE, que también, por supuesto, fueron impulsadas por este Grupo Municipal de Vox. Considerábamos que había que hacerlas. Un parque de los más envejecidos de España necesitaba, evidentemente, un diagnóstico y necesitaba de una serie de medidas para regenerar en concreto el casco histórico, aquello que pedíamos. Bien, pues se llevan a cabo esas ITE y vemos Gerencia tras Gerencia cómo hay requerimientos para que las propiedades lleven a cabo o aborden esa ejecución de obras, ya les digo, imprescindibles. ¿Qué está sucediendo? Pues exactamente lo mismo que les decía ahora, que hay propietarios que son personas mayores con pensiones muy bajitas que no pueden permitirse llevar a cabo esas obras. En algunos casos eso se produce.

Ya lo comentamos con el consejero y el consejero nos dijo que se iba a tener cierta sensibilidad con esos casos a la hora de lo que vendría después en un procedimiento administrativo, que sería la imposición de multas coercitivas por no ejecutar esas obras. Pero claro, no podemos dejar todo a la sensibilidad. Entendemos que hay que resolver la problemática y que ese propietario pueda acceder o pueda ejecutar esas obras que se le requieren. Y esto, como ya les digo, con las líneas, las ayudas a la rehabilitación de Zaragoza Vivienda, quedaría fuera. Por tanto, yo la pregunta que planteo o la pregunta que planteamos es si se estudia alguna línea desde el seno del Área de Urbanismo que permitiese el acceso a algún tipo de subvención, bonificación, ayuda que permita llevar a cabo la ejecución de esas obras.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Le contesto yo, aunque podría contestarle igualmente el señor Rodrigo, porque lo voy a centrar más en que ya por parte del área, como área, desde el punto de vista del Servicio de Inspección, y por parte de Zaragoza Vivienda se está trabajando de manera coordinada sobre todo en detectar situaciones. Y ya el Concejal de Vivienda en Zaragoza Vivienda tiene una línea específica, que es la línea 3, de ayuda para este tipo de situaciones, que está dotada económicamente con 250.000 euros, cantidad que probablemente no sea suficiente, pero sí la suficiente para poder arrancar, para poder dimensionar y, en función de cuáles sean las necesidades, yo creo que, a futuro, en próximos ejercicios, habrá, o no, ya se verá, que redimensionar.

Pero hay 250.000 euros. Es la primera vez que se contempla esta casuística en este Ayuntamiento, es la primera vez que se contempla la casuística de qué ocurre en estas situaciones en las que la intervención en rehabilitación viene lastrada por la capacidad económica de quien tiene que incurrir en ella. Tenemos además que hacerlo, como usted decía, con sensibilidad suficiente. Estamos hablando en muchos casos de personas mayores también, aparte de que son personas con pocos recursos, y, por lo tanto, estamos atentos. Hemos creado, vista la necesidad, como digo, esa línea de ayuda y vamos a seguir trabajando para poder hacerla cada vez más eficaz y, sobre todo, para ir atendiendo a las necesidades reales que se nos produzcan.

Lo primero que tenemos que determinar, porque muchas de ellas han surgido, efectivamente, como consecuencia del plan de inspección, son situaciones graves realmente detectadas. No hay tantas. Las hay. Nos preocupan. Así debe ser. Por eso hemos entendido que 250.000 euros para arrancar puede ser una cantidad suficiente, pero es verdad que tenemos que dimensionarlo y, sobre todo, es un camino que hasta ahora este Ayuntamiento no había emprendido y tenemos que ver también ahora desde Zaragoza Vivienda cómo se puede ser lo más eficaz y eficiente posible en la gestión.

Porque aquí también hay una labor de acompañamiento importante, también de conocimiento, que se puede generar a través de Zaragoza Vivienda y también, como usted sabe y lo hemos hecho público, hemos dicho que estamos trabajando con el Colegio de Administradores de Fincas para, en algunas situaciones en las que la situación de los propietarios pues eso, lo que hablábamos antes, personas mayores, etcétera. Para ayudar también en lo que a veces es una tramitación administrativa que sobre todo para las personas mayores es más compleja de lo que debería ser.

18. [VOX] ¿Qué medidas concretas de presión institucional o acción coordinada con otras administraciones piensa adoptar el Gobierno municipal al Gobierno de España para un incremento significativo de las inversiones en vivienda pública en Zaragoza y garantizar que nuestra ciudad deje de ser sistemáticamente excluida de estos programas estatales? [Cod. 16.463]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Pues al inicio de la mañana, cuando hablábamos de esto, yo me planteaba, en cuanto a esta pregunta que formulamos, que se hablaba mucho de la vivienda de lujo. Y claro, dándole una vuelta a todos estos últimos anuncios que estamos viendo por parte del Ministerio de Vivienda, yo decía: "Pero claro, nos están hablando que si el Living Romareda vivienda de lujo, pero ¿y qué no es ya vivienda de lujo? ¿Qué no es ya vivienda de lujo?". Porque en España se apunta por distintos informes serios, incluso el Banco de España, si no me equivoco, un déficit, una carencia de 700.000 viviendas. A eso le sumamos que el Gobierno de España ha favorecido la regularización de, ya vamos por, leía esta mañana, 900.000 personas, 900.000 personas que han solicitado su regularización. Personas que, evidentemente, van a necesitar una vivienda y van a poder acceder a todas las viviendas públicas que se pongan en el mercado.

En definitiva, lo que estamos haciendo es reducir la oferta de vivienda, lo que estamos haciendo es aumentar la demanda y, por tanto, al final acabamos convirtiendo la vivienda en un lujo. Toda, no solo aquella vivienda libre, sino absolutamente toda. Entonces, con estos problemas estructurales de vivienda y que sufren y padecen los zaragozanos, observamos que el Gobierno de España no ofrece ninguna respuesta eficaz. En los últimos meses observamos cómo hay un despliegue propagandístico de nuevas políticas públicas, 260 millones de euros para la construcción de 1.600 nuevas viviendas a través de Casa 47, esa empresa pública estatal.

Y como les digo, con todas estas inversiones millonarias observamos atónitos desde Vox una preocupante realidad, y es que olvidan totalmente a Zaragoza. Zaragoza queda sistemáticamente al margen de todos estos proyectos. Luego, además, también observamos atónitos cómo desde el Ayuntamiento de Zaragoza, y no podemos pasar por alto esta situación, tampoco se hace la suficiente presión institucional cuando vemos, por ejemplo, que la presidente de Casa 47 viene a Zaragoza y solo se reúne con portavoces socialistas del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza. Oiga, yo creo, señor Serrano, que deberían salir ustedes en bloque, el Gobierno de la ciudad en bloque, el Gobierno de Aragón en bloque, a decir que esto qué es. Esto no es el chiringuito de la ultraizquierda. Por no hablar de que a Casa 47 también vemos cómo se le llena la boca de anuncios estatales de promoción de vivienda pública y siempre para los mismos, siempre para unos pocos, siempre para unos territorios. Zaragoza, olvidada. Y eso, como hemos denunciado aquí tantas y tantas ocasiones, genera territorios de primera y territorios de segunda. Y es lo que precisamente nosotros desde Vox no queremos, denunciarnos y por eso le hacemos la pregunta de qué medidas concretas de presión están estudiando, si las están estudiando, porque, desde luego, la situación urge a que se haga algo.

Sr. Presidente: Señor Martínez, pues es que, claro, no puedo estar más de acuerdo. Usted vería la rueda de prensa que di la semana pasada. Mire, la política de vivienda es como el resto de la política en este país. Es que el señor Sánchez ha colapsado el país. Es que estamos viendo a los vecinos de Sabiñánigo, de Biescas, de Sallent, de Jaca, cómo se ha paralizado la principal infraestructura que tenía el Estado en marcha en estos momentos. Pero es que aplíquelo usted a la línea del AVE, aplíquelo usted a que Correos es la única empresa dedicada a la paquetería que pierde dinero hoy en el mundo en la mayor expansión de la paquetería

a nivel mundial. Y todo obedece a lo mismo, a que es un Gobierno que no gobierna, es un Gobierno que ocupa el poder. La presidenta de Casa 47, en lugar de cumplir con la obligación institucional de una persona a la que le pagamos el sueldo todos los españoles, es una amiga del presidente del Gobierno cuyo currículum político es conocido, cuya formación en materia de urbanismo y vivienda es la mía en la astrofísica, ninguna, y que está ahí, lleva ya, yo creo que esto se constituyó hace ya ocho o nueve meses, y no se ha anunciado ni una sola vivienda, ni en nuestra comunidad autónoma, ni en Zaragoza. Y claro, usted me pregunta: "Oiga, ¿y qué medidas de presión se pueden hacer?". Pues no lo sé, porque más que hemos denunciado públicamente el maltrato sistemático del Gobierno de España en materia de vivienda en esta ciudad y en esta comunidad autónoma; más veces que el Concejal de Vivienda y yo hemos salido a decir que es profundamente injusto regalar del patrimonio público del Estado 3.000 viviendas a Cataluña y ni una a Aragón; cuando se les ha pedido que, por ejemplo, se nos deje impulsar suelos en los que, como Gobierno, hemos sido leales y hemos ayudado a su desarrollo, como en Aceralia, con 850 viviendas, y tenemos formulada una petición para que se nos ceda para poder construir más vivienda pública; cuando la máxima responsable viene a las sedes del PSOE y no se entrevista con ningún responsable institucional. Cuando me dice usted que qué podemos hacer, me temo que muy poca cosa más allá de que seguro que usted y yo iremos a votar en las próximas elecciones cuando tenga a bien la Constitución española y el ordenamiento jurídico vigente convocarlas, porque, desde luego, el señor acosado por los escándalos judiciales las convocará solo cuando no le quede otro remedio. Pero es verdad, tiene usted razón, el maltrato es que es horrible para los zaragozanos, porque en términos de lo que supone el agravio comparativo en la ciudad de Zaragoza es tremendo. La presidenta de Casa 47, mire, tengo aquí la entrevista. Yo recomiendo a todo el que tenga interés por este asunto que lea la entrevista que se le hizo en El Periódico de Aragón. La fecha estará por aquí. Porque aparte de que no dio ni un solo dato, aparte de que demostró con la respuesta a sus preguntas desconocer absolutamente la realidad del mercado de la vivienda en Aragón, en Zaragoza y en el conjunto de España, se comprometió a una serie de cosas que ya ha incumplido: a que antes del verano habrían impulsado vivienda en Zaragoza y en Aragón, a que no iba a haber desalojos por parte de Sareb, a que los pisos que incorporaremos de la Sareb en Aragón aún no están en condiciones de ser habitados, pero no tenemos conocimiento de haber otorgado ni una sola licencia de rehabilitación en una sola vivienda de Sareb.

Si la excusa es que no están en condiciones para ser habitados, ¿dónde están los proyectos para que puedan ser habitados? En definitiva, es la nada. Es lo que le digo, es una representante institucional, una presidenta que se sienta con un buen sueldo en un consejo de administración que pagamos los impuestos también los zaragozanos, que viene a reunirse a las sedes del PSOE, no con las instituciones que podemos colaborar y que podemos ayudar para que los aragoneses y los zaragozanos podamos mejorar nuestras condiciones de acceso a la vivienda. Pero eso es el Gobierno de España, señor Martínez. Eso es el Gobierno de España, la nada en gestión y el barullo en cuanto a la actividad política. Eso es el Gobierno de España. Cero viviendas en ocho años en el Gobierno de Aragón, cero viviendas en ocho años en el Gobierno de España. Y luego vienen aquí a dar lecciones.

19. [ZEC] ¿Se ha dado solución a los problemas para acometer las obras del vertido de Peñaflor ? [Cod. 16.466]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muy brevemente. Las obras de vertido de Peñaflor, esta canalización de siete kilómetros que iba a posibilitar el vertido de aguas residuales directamente en la depurada de La Cartuja, llevan tiempo que están encima de la mesa y parece que se van a acometer. Y por lo que sabemos, en la última temporada ha habido algún problema técnico que creo que tiene que ver con algún paso por finca privada, etcétera, que dificulta la puesta en marcha de estas obras. Simplemente queríamos saber si se está en ello o qué soluciones ha tomado, si ya está resuelto.

Sr. Presidente: Se ha avanzado de forma sustancial, señor Domínguez. Es verdad que la solución técnica ya está aprobada y el problema es de disponibilidad de suelo y de alguna servidumbre, que también

me informan los servicios que están siendo encauzadas, pero que todavía debe terminar la tramitación jurídica correspondiente.

Ecociudad dispone de un proyecto de ejecución para resolver el tema del vertido que no consiste en construir una depuradora independiente en Peñaflo, porque es una alternativa que daba problemas, sino que se contempla un tanque de tormentas, una estación de bombeo, un tramo de impulsión y un emisario de conexión con la red existente.

Lo aprobamos ya en el Gobierno del 30 de mayo del 2025. El presupuesto es de 3.263.000 euros. Y como le digo, recientemente la propietaria de los terrenos ha planteado una propuesta concreta que estamos valorando con respecto a la ubicación de la servidumbre en lo que es la parcela por donde debe discurrir la inversión.

En resumen, la obra no está bloqueada. Tiene solución técnica, la solución está definida, el proyecto está aprobado, se ha identificado ya la vía concreta para resolver el problema de la servidumbre y la disponibilidad del suelo y, por lo tanto, lo único que faltaría es esa tramitación urbanística y la formalización de la autorización de ocupación anticipada y la servidumbre para poder acometer las obras con plena seguridad jurídica.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias por la información. Entiendo que lo que me dice es que sí, que el problema que había con la servidumbre de paso está solucionado. Simplemente animar a que se solucione lo más rápido posible y se tire para adelante con esta infraestructura tan necesaria. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez.

Ruego (1 asuntos a tratar)

20. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sr. Presidente: No hay, que me conste, así que les deseamos a todos una feliz y productiva semana. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y veintisiete minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del la Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Víctor Serrano Entío

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells